

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS
Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Respetados Honorables Concejales:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio en su artículo 100, se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, recibiendo concepto favorable por el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal (CONFIS), mediante Acta de confis Nro.27 de julio 24 de 2026, conforme al artículo 35 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio.

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial, el Decreto Ley No.111 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Ley 1551 de 2012 y demás normas relevantes.

Adicionalmente según lo estipulado en el artículo 5 de la ley 819 del 2003, el presente proyecto de presupuesto cuenta con un anexo de la proyección del plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo a 2036, que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década.

Me permito someter a consideracion de esta Honorable Corporación el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan los recursos de balance, mayor asignacion de SGP Educación prestación de servicios, empréstito y mayor recaudo de la vigencia 2026 al Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga, los cuales incrementan el presupuesto de funcionamiento y de Inversión.

Los recursos que hoy sometemos a su consideracion representan el esfuerzo y la confianza de los ciudadanos reflejados en un **mayor recaudo**, en adicionar un empréstito que es favorable en mejorar las condiciones de movilidad y la asignación técnica de la Nación a través del **SGP Educación**. Como administración, nuestra obligación legal y moral es poner estos dineros a trabajar de inmediato en beneficio de la gente. No aprobarlos a tiempo significaría congelar un progreso que la comunidad necesita y requiere.

1. ADICION EMPRESTITO

El empréstito fue aprobado mediante el Acuerdo Nro. 009 de junio 2 de 2026 para los siguientes proyectos:

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

No.	DETALLE	VALOR
1	TRONCAL NORTE-SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	423.239.324.434,00
2	MODERNIZACION DEL SISTEMA SEMAFORICO EN BUCARAMANGA	115.372.161.512,00
	TOTAL	538.611.485.946,00

1.1 TRONCAL NORTE-SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

El objetivo general es Desarrollar e implementar 2 de los proyectos de movilidad integral sostenible incluidos en el plan de Desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura 2024 - 2027” que son el complemento y la continuidad de la Troncal Norte / Sur, con el fin de generar alternativas y facilidades de movilidad para mejorar los flujos de los diferentes modos de transporte y logran articular la conectividad desde la meseta hacia el sur- occidente de la ciudad y su articulación con los corredores metropolitanos.

Los proyectos de movilidad se localizan en el municipio de Bucaramanga, sobre el corredor Troncal Norte Sur, el primero en la intersección de la carrera 9 con calle 45, y el otro en el sector comprendido en el barrio Mutis desde la salida del viaducto la novena (9) hasta el mercado campesino.

El crecimiento considerable tanto de la ciudad de Bucaramanga como de su Área Metropolitana, así como el crecimiento desmesurado del parque automotor (justificado en una parte por el decaimiento en la prestación del servicio de transporte público y en las pocas alternativas de transporte sostenible con las que cuenta la ciudad), son situaciones que han llevado a un punto crítico de la movilidad dentro de la ciudad y su área metropolitana, especialmente agravada por las deficiencias en los corredores viales que permiten la conectividad de los movimientos en sentido Norte – Sur. De acuerdo a las cifras registradas por la dirección de tránsito de Bucaramanga y el Área Metropolitana de Bucaramanga, en el 2008, año en el cual se desarrolló la consultoría para la construcción del intercambiador sobre la carrera novena con calle 45, el parque automotor de Bucaramanga era aproximadamente de 160.000 vehículos, ahora esta cifra al 2023 ha ascendido hasta 881.724 vehículos, siendo un aumento por encima del 500% sobre el parque automotor analizado dentro de las consideraciones del proyecto inicial.

CONSTRUCCIÓN DE LA
TRONCAL METROPOLITANA
SIN NORTE SUR Y OBRAS
BPIN COMPLEMENTARIAS, SECTOR
MUTIS TRAMO A, EN EL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Construcción de aproximadamente 0,25 km del corredor Troncal Metropolitana Norte–Sur, mediante la ejecución de un intercambiador vial a desnivel con puente vehicular, ampliación de la carrera 2W a tres carriles por sentido, construcción de nuevas calzadas, andenes, ciclorruta, retornos y obras de urbanismo. El proyecto comprende además la ejecución de estructuras de contención, drenaje, señalización, seguridad vial y gestión predial requerida para garantizar la conectividad y

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

mejorar la capacidad operacional del corredor vial.

SIN BPIN

CONSTRUCCIÓN DE LA TRONCAL METROPOLITANA NORTE SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SECTOR MUTIS TRAMO B, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Construcción y ampliación de 0,80 km del corredor vial sobre la carrera 2W, incluyendo la actualización de estudios y diseños, gestión predial y obtención de permisos. La intervención contempla la construcción de nuevas calzadas, pavimentación, mejoramiento de intersecciones, reposición y modernización de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, redes eléctricas, telecomunicaciones y gas, así como la construcción de andenes, separadores, espacio público y alumbrado público para fortalecer la movilidad y la infraestructura urbana del sector.

SIN BPIN

CONSTRUCCIÓN DE LA TRONCAL METROPOLITANA NORTE SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SECTOR MUTIS TRAMO C, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Construcción de 0,72 km del corredor vial Troncal Norte-Sur entre el parque Guayacanes y la Transversal Metropolitana, incluyendo nuevas calzadas, obras de estabilización de taludes y contención, drenaje, redes de servicios públicos, alumbrado público, andenes y espacio público complementario. El proyecto incorpora la gestión predial, la actualización de estudios y diseños y la implementación de medidas ambientales, incluyendo permisos, compensaciones forestales y acciones para la protección del DRMI, garantizando la integración funcional y ambiental del corredor.

SIN BPIN

CONSTRUCCIÓN DE LA

Construcción de un intercambiador

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

	TRONCAL METROPOLITANA NORTE SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 9 CON CALLE 45, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	vial a desnivel en la intersección de la carrera Novena con calle 45, conformado por puente vehicular, glorieta, enlaces viales, vías de conexión y adecuación integral del espacio público asociado. La intervención incluye obras de estabilización de taludes, muros de contención, gestión predial, drenaje, urbanismo, accesibilidad peatonal, señalización y seguridad vial, mejorando la capacidad operacional, la conectividad y la movilidad del principal nodo vial de acceso a la ciudad.
202600000016685	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO IMPACTADO POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRONCAL NORTE SUR TRAMO 2W–MERCADO CAMPESINO, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Adecuación y mantenimiento integral de los parques Bruno Batello, La 62, Los Sauces y Guayacanes mediante la intervención aproximada de 6.094 m² de espacio público. El proyecto contempla la recuperación de senderos peatonales, zonas verdes, mobiliario urbano, iluminación, accesibilidad universal, paisajismo y arborización, así como la adecuación de redes de servicios públicos asociadas, con el propósito de restituir las condiciones funcionales y paisajísticas de los espacios afectados por la construcción de la Troncal Norte–Sur y fortalecer los espacios de recreación y convivencia ciudadana.
SIN BPIN	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS IMPACTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRONCAL NORTE SUR TRAMO 2W–MERCADO CAMPESINO, EN EL MUNICIPIO DE	Recuperación integral de la cancha de fútbol del barrio Mutis y de las Cuatro Canchas del sector Mercado Campesino mediante obras de rehabilitación de superficies deportivas, cerramientos, iluminación, drenaje, graderías, accesibilidad,

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

	BUCARAMANGA	mobiliario y equipamiento deportivo. La intervención busca restablecer las condiciones técnicas, funcionales y de seguridad de los escenarios deportivos afectados por la ejecución del corredor vial, garantizando su uso adecuado por parte de la comunidad.
202600000016303	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL ADYACENTE A LA INTERSECCIÓN CARRERA NOVENA CON CALLE 45 Y CARRERA 2W–MERCADO CAMPESINO DE LA TRONCAL NORTE SUR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Mantenimiento y rehabilitación de aproximadamente 7,0 km de corredores viales urbanos adyacentes al proyecto Troncal Norte–Sur, mediante la recuperación de pavimentos flexibles y rígidos, reposición de estructura de pavimento donde sea necesario, mantenimiento de andenes, rampas de accesibilidad, sardineles, señalización horizontal y vertical y demás elementos asociados al espacio público, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de movilidad, seguridad vial y conservación de la infraestructura urbana.

1.2 MODERNIZACION DEL SISTEMA SEMAFORICO EN BUCARAMANGA

202600000014913	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED SEMAFÓRICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Implementación de un Sistema Inteligente de Gestión de Movilidad mediante la modernización de la red semafórica del municipio, incorporando controladores inteligentes, cámaras ITS, estaciones de monitoreo ambiental, paneles de mensajería variable, dispositivos de detección de infracciones, infraestructura de comunicaciones y un Centro de Operaciones Inteligente. El proyecto permitirá optimizar la operación del tránsito
-----------------	---	--

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

mediante semaforización adaptativa, gestión en tiempo real de la movilidad, analítica de datos y fortalecimiento de la seguridad vial y la sostenibilidad urbana.

2. MAYOR ASIGNACION DE SGP PRESTACION DE SERVICIOS VIGENCIA 2026

Según documento de distribución Nro. DD-SGP-110-2026, le fue asignado al municipio de Bucaramanga para prestación del servicio educativo con situación de fondos la suma de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$17.213.897.563.00).**

Fuente de Financiación	Valor Presupuestado	SICODIS 27 mayo - 2026	Valor por adicionar al presupuesto
SGP Prestación del Servicio	393.387.698.701,00	410.601.596.264,00	17.213.897.563,00

Los recursos del SGP asignados con el propósito de financiar la prestación del servicio educativo se distribuyen con base en los criterios definidos en el artículo 16 de la Ley 715 de 2001, de acuerdo con las diferentes tipologías educativas definidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), y atendiendo los niveles educativos y las zonas urbana y rural para todo el territorio nacional. Estos recursos deberán garantizar como mínimo los costos del personal docente, directivo docente y administrativo, con sus correspondientes prestaciones sociales. Si se identifica insuficiencia de recursos para garantizar el costo mínimo de la prestación del servicio educativo, se considerará una asignación adicional de recursos de la participación para educación por el criterio de población atendida, en los términos establecidos por los artículos 2.2.5.10.1 a 2.2.5.10.5 del Decreto 1082 de 2015.

3. RECURSOS DE BALANCE

Una vez efectuado el análisis técnico, operativo contable y tesoral, se logró establecer recursos de balance en las siguientes fuentes de financiación las cuales se encuentran disponibles en cuentas bancarias a la fecha, así:

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Superávit fiscal	23.726.747.208,37
SGP Propósito general libre inversión vigencia anterior 513	2.384.007.602,32
Recursos Propios ajuste SGP libre inversión	970.496.175,47
Estampilla procultura vigencia anterior 519	1.384.587.866,55
Estampilla municipal para el adulto mayor 520	302.339.859,95
Fondo Ambiental	884.275.434,61
Recursos Propios Cancelación de Reserva	4.125.705.097,00
Recursos propios pasivos exigibles fondo gestión del riesgo	311.959.079,48

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Alumbrado publico	9.867.517.297,08
Recursos propios ajuste Sobretasa bomberil	3.495.858.795,91

4. MAYOR RECAUDO A JUNIO 30 DE 2026

Teniendo en cuenta la ejecución presupuestal de ingresos a junio 30 de 2026, se evidenció el mayor recaudo en los siguientes conceptos de ingresos, los cuales requieren adicionarlos y proyectarse a diciembre 31 de 2026, así:

FUENTES DE FINANCIACION	Vr. Presupuesto 2026	Vr. Recaudo a junio 30/2026	Vr. Proyectado a dic 31/2026	VR. Adición propuesta
Ingreso Corrientes				
Sobretasa Ambiental	60.812.543.199,00	54.207.043.770,01	62.373.947.219,00	1.561.404.020,00
Impuesto predial unificado	298.556.788.315,00	267.779.582.750,40	303.611.546.978,00	5.054.758.663,00
Sobretasa a la Gasolina	39.604.521.615,00	20.740.995.000,00	41.481.990.000,00	1.877.468.385,00
Impuesto de industria y comercio	269.036.297.978,00	143.206.314.257,93	275.426.224.719,00	6.389.926.741,00
Impuesto de Avisos y Tableros	34.025.329.446,00	17.702.725.639,00	34.186.965.346,00	161.635.900,00
Participación del Impuesto sobre vehículos automotores	16.260.393.384,00	14.168.540.580,39	20.164.930.815,00	3.904.537.431,00
Sobretasa Prodeporte		Acuerdo 004/2026	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00
Recursos de Capital				
Empresas industriales y comerciales del Estado societarias				
Dividendos de la ESSA	4.000.000.000,00	4.945.274.617,00	4.945.274.617,00	945.274.617,00
Dividendos Acueducto	6.000.000.000,00	16.721.000.086,01	16.721.000.086,01	10.721.000.086,01
Dividendos Organización Terpel	0,00	322.136.002,59	322.136.002,59	322.136.002,59
Dividendos Parque Industrial Bucaramanga	0,00	60.364.934,00	60.364.934,00	60.364.934,00
Rendimientos Financieros recursos Municipales				
Rendimientos financieros Icd	15.000.000.000,00	18.983.667.818,74	31.688.229.072,80	12.188.229.072,80
Rendimientos Financieros recursos SGP				
Rendimientos financieros SGP Alimentación Escolar	120.000.000,00	175.636.670,34	364.217.633,74	234.217.633,74
Rendimientos Financieros Propósito General	600.000.000,00	680.681.911,50	894.633.421,45	284.633.421,45
Rendimientos Financieros Agua Potable y saneamiento básico				26.532.677,89

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

FUENTES DE FINANCIACION	Vr. Presupuesto 2026	Vr. Recaudo a junio 30/2026	Vr. Proyectado a dic 31/2026	VR. Adición propuesta
	30.000.000,00	48.183.990,68	56.532.677,89	
Retiros FONPET				
Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	15.000.000.000,00	33.024.555.810,00	33.024.555.810,00	18.024.555.810,00
TOTAL MAYOR RECAUDO				64.756.675.395,48

Que teniendo en cuenta que a la Contraloría Municipal se le asignaron recursos para la vigencia 2026 con IPC 4.5%, y el IPC de la vigencia 2025 fue de 5.10%, se requiere realizar el respectivo ajuste presupuestal, así:

CONCEPTO	VALOR
PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 BASE	6.150.712.628,52
IPC CAUSADO EN EL 2025 del 5,1%	313.686.344,05
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2026	6.464.398.972,57
VR. ASIGNADO	6.427.494.698,00
VR. ADICION	36.904.274,57

De igual forma se adicionan Ingresos Corrientes de Libre destinación de los cuales tienen destinaciones especificas como son:

Destinaciones especifica con ICLD	
Fondo Educativo	\$ 63.899.267,41
Ley 99 de 1993 (compra de predios)	\$ 173.883.271,20
Fondo Multipropósito	\$ 173.883.271,20
Acuerdos de comuna 4%	\$ 679.066.452,41
Acuerdos Escolares (1%)	\$ 169.766.613,10
Transferencia Personería 1,60%	\$ 271.626.580,96
Transferencias Concejo 1,50%	\$ 254.649.919,65

Los Recursos serán distribuidos en las diferentes secretarias de la Administración Central

SECRETARIA DE EDUCACIÓN	27.681.781.077,25
SGP Prestación del Servicio	17.213.897.563,00
Presupuestos participativos 289	169.766.613,10

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS
Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

Rendimientos financieros SGP Alimentación Escolar 266	234.217.633,74
Fondo Educativo 1% industria y comercio 223	63.899.267,41
Recursos Propios 501	716.354.971,38
Dividendos Acueducto 324	4.303.609.429,36
Dividendos de la ESSA 329	945.274.617,00
SGP Propósito general libre inversión vigencia anterior 513	2.384.007.602,32
ICLD mayor recaudo 201	1.366.119.958,49
Rendimientos Financieros Propósito General 267	284.633.421,45
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	568.172.723.039,42
Presupuestos participativos 289	679.066.452,41
Rendimientos Financieros Agua Potable y saneamiento básico 268	26.532.677,89
Alumbrado Público vigencia anterior 526	8.500.000.000,00
Recursos del Crédito 273	538.611.485.946,00
PASIVOS EXIGIBLES DE ALUMBRADO PUBLICO 526	1.367.517.297,08
Dividendos Acueducto 324	6.417.390.656,65
Dividendos Organización Terpel 328	322.136.002,59
Dividendos Parque Industrial Bucaramanga	60.364.934,00
Rendimientos financieros Iclid 251	12.188.229.072,80
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	1.107.670.293,24
Estampilla procultura vigencia anterior 519	1.107.670.293,24
SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL	241.871.887,96
Estampilla del Adulto Mayor vigencia anterior 520	241.871.887,96
FONDO GESTION DEL RIESGO	311.959.079,48
Pasivos Exigibles 501	311.959.079,48
SECRETARÍA DE HACIENDA	7.299.588.368,20
Fondo multipropósito 309	173.883.271,20
Recursos propios 501	4.125.705.097,00
Ingresos corrientes de libre destinación 201	3.000.000.000,00
INDERBU	3.000.000.000,00
Sobretasa predeporte 390	3.000.000.000,00
SECRETARIA DEL INTERIOR	9.000.000.000,00
Ingresos Corrientes de libre destinación 201	9.000.000.000,00
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	3.256.686.216,81

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Ley 99 /93 compra de predios 322	173.883.271,20
Fondo Rotatorio ambiental vigencia anterior 580	884.275.434,61
Ingresos Corrientes de libre destinación 201	2.198.527.511,00
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	3.750.000.000,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION VIGENCIA ANTERIOR 501	3.750.000.000,00
TOTAL INVERSIÓN	623.822.279.962,36

Conforme consta en la certificación expedida por la Tesorera General del Municipio, los recursos a adicionar en el presente acuerdo se encuentran disponible en bancos, teniendo en cuenta la depuración contable, tesoral, pasivos exigibles y el mayor recaudo de algunas fuentes de financiación a corte junio 30 de 2026 por valor de **CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS MCTE. (\$47.217.248.963.22)**

Así mismo y conforme consta en la certificación expedida por la profesional especializada del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2026, originados de recursos del Balance por depuración contable y tesoral a 31 de diciembre de 2025, pasivos exigibles y mayor recaudo de algunas fuentes de financiación, por valor de **OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$88.483.422.603,85)**; la suma de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$17.213.897.563.00)** provenientes de la mayor asignación de recursos de **SGP Prestación de servicios** según documentos de distribución DD-110-2026 del Departamento Nacional de Planeación; la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$538.611.485.946.00)** originados del empréstito autorizado por el Honorable Concejo Municipal según Acuerdo Nro 009 de junio 2 de 2026.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 819 de 2003, el Secretario de Hacienda certifica que los recursos originados de recursos del Balance por depuración contable, tesoral, liberación de reservas, pasivos exigibles a 31 de diciembre de 2025 y al mayor recaudo en recursos de ICLD, rendimientos financieros, dividendos de la Essa, Acueducto, Terpel y desahorro fonpet, por valor de **OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$88.483.422.603,85)**; la suma de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$17.213.897.563.00)** provenientes de la mayor asignación de recursos de **SGP Prestación de servicios** según documentos de distribución DD-110-2026 del Departamento Nacional de Planeación; la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$538.611.485.946.00)** originados del empréstito autorizado por el

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS
Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

Honorable Concejo Municipal según Acuerdo Nro 009 de junio 2 de 2026; los cuales afectan positivamente el Marco Fiscal de la vigencia y subsiguientes.

También en cumplimiento del Decreto 076 del 2005, El Consejo de Política Fiscal, bajo Acta de Confis Nro.27 de julio 24 de 2026 se pronunciaron favorablemente sobre la adición de recursos del balance, la mayor asignación de recursos de SGP Educación, la adición recursos de empréstito y el mayor recaudo a la fecha.

El presupuesto de rentas y gastos es la herramienta financiera que el gobierno utiliza para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo, por consiguiente, es de suma, vital y esencial importancia realizar la adición presupuestal propuesta, dado que incrementará la Inversión autónoma social del Municipio.

Por todo lo anterior invito a esta honorable corporación a que hagamos equipo por el bienestar de nuestra población. Esta adición cumple rigurosamente con todos los requisitos técnicos, contables y jurídicos. Aprobar este acuerdo es demostrarle a la comunidad que sus instituciones responden con agilidad, transparencia y eficiencia ante sus necesidades más apremiantes.

ANEXOS AL PROYECTO DE ACUERDO

1. Certificación de la Tesorera General del Municipio sobre la disponibilidad de los recursos en bancos.
2. Certificación expedida por la Profesional Especializada del grupo de Contabilidad sobre la viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2026.
3. Certificación del Secretario de Hacienda sobre afectación del MFMP y proyección del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado con la Adición.
4. Solicitud de la Secretaria de Educación sobre la adición de recursos SGP Educación.
5. Documento de distribución documentos de distribución DD-110-2026
6. Acuerdo 009 de junio 2 de 2026 aprobación empréstito
7. Parte pertinente del Acta de Confis Nro. 27 de julio 24 de 2026


LAURA MILENA OTERO PILONIETA
ALCALDESA (E) MUNICIPAL
Decreto No. 0311 de 2026

Por el Despacho Alcalde:

Revisó: José Manuel Corzo Alvarado, Asesor Jurídico Despacho 

Por la Secretaría Jurídica:

Aprobó aspectos jurídicos: Paola Andrea Mateus Pachón, - Secretaria Jurídica 

Revisó aspectos jurídicos: Andrés Alfonso Mariño Mesa, -Subsecretario Jurídico 

Por la Secretaría de Hacienda:

Aprobó: Francisco Javier Gómez Muñoz - Secretario de Hacienda 

Revisó aspectos Financieros: Ana Doris Chinchilla Pabón, CPS Profesional de Hacienda 

Revisó aspectos Presupuestales: Luz Yamile Medina Pérez, Profesional Especializado área presupuesto 

Revisó: Eva Consuelo Santamaría, CPS Presupuestos 

Proyectó: Yolanda Baron Pedroza, CPS Presupuestos 

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 5° del artículo 313 de la C.N, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 819 de 2003, Ley 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 050 de diciembre 10 de 2025, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones.
2. Que mediante el Decreto Municipal 0900 del 18 de diciembre de 2025 se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones.
3. Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: *"El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.... 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..."*
4. Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, mediante el cual se compilan los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga, concordante con el artículo 80 del Decreto Ley 111 de 1996, dispone que: (...) *El Alcalde presentará al Concejo proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el Presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e inversión.*(...) la norma citada igualmente dispuso que ni el Concejo ni el Alcalde podrán abrir créditos adicionales al Presupuesto, sin que en el Acuerdo respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos al Presupuesto de Gastos.
5. Que la Ley 358 de 1997 modificada por la Ley 2155 de 2021 artículo 30°, Ley 819 de 2003, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan y las normas vigentes sobre la materia y regula las operaciones de crédito publico, establece límites claros de endeudamiento para proteger la sostenibilidad financiera de las entidades territoriales, garantizando que solo se puedan aprobar créditos cuando existe real capacidad de pago.
6. Que mediante el Acuerdo 009 de fecha junio 2 de 2026 fueron concedidas autorizaciones al Alcalde de Bucaramanga para celebrar contratos de empréstito hasta por la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$538.611.485.946.00)**, para financiar los

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

programas y proyectos previstos en el Plan de Desarrollo “BUCARAMANGA AVANZA SEGURA”

7. Que para la ejecución de los programas y proyectos previstos en el Plan de Desarrollo “BUCARAMANGA AVANZA SEGURA” previstos en considerando No. 6, del presente acuerdo, se requiere incorporar estos recursos al Presupuesto General de Rentas, recursos de capital y apropiaciones de la actual vigencia; bajo la destinación específica prevista sin que puedan ser utilizados para gastos de funcionamiento, garantizando que cada peso se invierta efectivamente en mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes cumpliendo con la destinación establecida en el Acuerdo Municipal Nro.009 de junio 2 de 2026.
8. Que según documento de distribución DD-SGP-110-2026, le fue asignado al municipio de Bucaramanga para prestación del servicio educativo con situación de fondos la suma de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$17.213.897.563.00).**

CONCEPTO	VALOR APROBADO EN PRESUPUESTO	VR. DD-SGP-110-2026	DIFERENCIA
Transferencias corrientes			
Sistema General de Participaciones			
Participación para Educación			
Prestación servicio educativo	393.387.698.701,00	410.601.596.264,00	17.213.897.563,00
Prestación servicio educativos csf	325.518.738.702,00		
Prestación servicio educativos ssf	67.868.959.999,00		

9. Que se requiere realizar adición de recursos de balance en las siguientes fuentes de financiación, según revisión técnica del área de tesorería – presupuesto-contabilidad y pasivos exigibles por valor de **VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. (\$23.726.747.208,37),** así:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Superávit fiscal	23.726.747.208,37
SGP Propósito general libre inversión vigencia anterior 513	2.384.007.602,32
Recursos Propios 501	4.466.354.971,38
Estampilla procultura vigencia anterior 519	1.384.587.866,55
Estampilla municipal para el adulto mayor 520	302.339.859,95
Fondo Ambiental 580	884.275.434,61
Recursos Propios Cancelación de Reserva 501	4.125.705.097,00
Recursos propios pasivos exigibles Fondo gestión del riesgo 501	311.959.079,48
Alumbrado público 526	9.867.517.297,08

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

10. Que de conformidad al Acuerdo 004/2026 “Por el cual se crea y se reglamenta la Tasa Prodeporte y Recreación, se requiere incorporar estos recursos toda vez que entro en vigencia a partir del 1º. De junio de 2026.
11. Que teniendo en cuenta la ejecución presupuestal de ingresos a JUNIO 30 DE 2026, se evidenció el mayor recaudo en los siguientes conceptos de ingresos, los cuales requiere adicionarse, de acuerdo a proyección realizada a diciembre 31 de 2026, por valor de **SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. (\$64.756.675.395,48)** así:

FUENTES DE FINANCIACIÓN	Vr. Presupuesto 2026	Vr. Recaudo a junio 30/2026	Vr. Proyectado a dic 31/2026	VR. Adición propuesta
Ingreso Corrientes				
Sobretasa Ambiental	60.812.543.199,00	54.207.043.770,01	62.373.947.219,00	1.561.404.020,00
Impuesto predial unificado	298.556.788.315,00	267.779.582.750,40	303.611.546.978,00	5.054.758.663,00
Sobretasa a la Gasolina	39.604.521.615,00	20.740.995.000,00	41.481.990.000,00	1.877.468.385,00
Impuesto de industria y comercio	269.036.297.978,00	143.206.314.257,93	275.426.224.719,00	6.389.926.741,00
Impuesto de Avisos y Tableros	34.025.329.446,00	17.702.725.639,00	34.186.965.346,00	161.635.900,00
Participación del Impuesto sobre vehículos automotores	16.260.393.384,00	14.168.540.580,39	20.164.930.815,00	3.904.537.431,00
Sobretasa Prodeporte		Acuerdo 004/2026	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00
Recursos de Capital				
Empresas industriales y comerciales del Estado societarias				
Dividendos de la ESSA	4.000.000.000,00	4.945.274.617,00	4.945.274.617,00	945.274.617,00
Dividendos Acueducto	6.000.000.000,00	16.721.000.086,01	16.721.000.086,01	10.721.000.086,01
Dividendos Organización Terpel	0,00	322.136.002,59	322.136.002,59	322.136.002,59
Dividendos Parque Industrial Bucaramanga	0,00	60.364.934,00	60.364.934,00	60.364.934,00
Rendimientos Financieros recursos Municipales				
Rendimientos financieros Icid	15.000.000.000,00	18.983.667.818,74	31.688.229.072,80	12.188.229.072,80
Rendimientos Financieros recursos SGP				
Rendimientos financieros SGP Alimentación Escolar	120.000.000,00	175.636.670,34	364.217.633,74	234.217.633,74
Rendimientos Financieros Propósito General	600.000.000,00	680.681.911,50	894.633.421,45	284.633.421,45
Rendimientos Financieros Agua Potable y saneamiento básico	30.000.000,00	48.183.990,68	56.532.677,89	26.532.677,89
Retiros FONPET				
Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	15.000.000.000,00	33.024.555.810,00	33.024.555.810,00	18.024.555.810,00
TOTAL MAYOR RECAUDO				64.756.675.395,48

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

12. Que teniendo en cuenta que a la Contraloría municipal, se le asignaron recursos para la vigencia 2026 con base en un incremento del 4.5% del IPC, siendo aprobado mediante el Acuerdo 050 del 10 de diciembre de 2025 la suma de \$6.427.494.698.00; debiendo incrementar en un 5.1% por lo cual se requiere modificar el parágrafo 1º. Del artículo 2º. Del presente acuerdo, en la suma de \$36.904.274.57.

CONCEPTO	VALOR
PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 BASE	6.150.712.628.52
IPC CAUSADO EN EL 2025 del 5,10%	313.686.344,05
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2026	6.464.398.972,57
VR. ASIGNADO	6.427.494.698,00
VR. ADICION	36.904.274.57

13. Que conforme consta en la certificación expedida por la Tesorera General del Municipio, los recursos a adicionar en el presente acuerdo se encuentran disponible en bancos, teniendo en cuenta la depuración contable, tesoral de información financiera de las disponibilidades de bancos y el mayor recaudo de algunas fuentes de financiación a corte junio 30 de 2026 por valor de **CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS MCTE. (\$47.217.248.963.22)**

14. Que conforme consta en la certificación expedida por la profesional especializada del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2026, originados de recursos del Balance por depuración contable y tesoral de información financiera a 31 de diciembre de 2025, pasivos exigibles y mayor recaudo de algunas fuentes de financiación tales como Dividendos acueducto, dividendos de a Essa, Dividendos parque Industrial, Rendimientos financieros de alimentación escolar, propósito general, recursos propios y Desahorro del fonpet, por valor de **OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$88.483.422.603,85)**; la suma de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$17.213.897.563.00)** provenientes de la mayor asignación de recursos de **SGP Prestación de servicios** según documentos de distribución DD-110-2026 del Departamento Nacional de Planeación; la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$538.611.485.946.00)** originados del empréstito autorizado por el Honorable Concejo Municipal según Acuerdo Nro 009 de junio 2 de 2026.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

15. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 819 de 2003, el Secretario de Hacienda certifica que los recursos originados por depuración contable, tesoral de recursos en disponibilidad de diferentes fuentes de financiación, liberación de reservas, pasivos exigibles de alumbrado público y fondo gestión del riesgo y al mayor recaudo en recursos de ICLD, rendimientos financieros, dividendos de la Essa, Acueducto, Terpel y desahorro fonpet, por valor de **OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$88.483.422.603,85)**; la suma de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$17.213.897.563.00)** provenientes de la mayor asignación de recursos de **SGP Prestación de servicios** según documentos de distribución DD-110-2026 del Departamento Nacional de Planeación; la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$538.611.485.946.00)** originados del empréstito autorizado por el Honorable Concejo Municipal según Acuerdo Nro 009 de junio 2 de 2026; los cuales afectan positivamente el Marco Fiscal de la vigencia y subsiguientes.
16. Que se requiere adicionar los recursos del balance; la mayor asignación de SGP prestación de servicios, el empréstito y el mayor recaudo por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO DOCE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$644.308.806.112,85)**.
17. Que los miembros del CONFIS, conforme consta en el Acta No 27 de julio 24 de 2026, se pronunciaron favorablemente sobre la adición de recursos del balance, la mayor asignación de recursos de SGP Educación, la adición recursos de empréstito y el mayor recaudo a la fecha.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el parágrafo 1º. Del artículo 2º. Del Acuerdo 050 del 10 de diciembre de 2025 “Por medio del cual se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones”, el cual quedara así;

ORGANISMOS DE CONTROL

PARAGRAFO 1: Fíjese los gastos de funcionamiento de los organismos de control, Concejo, Contraloría y Personería para la vigencia fiscal 2026, detallado así:

GASTOS CONCEJO MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	12.650.984.224,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 1.5% ICLD	9.931.047.774,00
2.1	HONORARIOS CONCEJALES	2.719.936.450,00

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	6.464.398.972,57
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.464.398.972,57

GASTOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	10.593.117.625,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 1.6% ICLD	10.593.117.625,00

TOTAL ORGANISMOS DE CONTROL	\$ 29.708.500.821,57
-----------------------------	----------------------

ARTICULO SEGUNDO: Créase dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2026 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO CCPET	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION
1	INGRESOS TOTALES	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.1.01.02.218	Tasa Prodeporte y Recreación	Tasa prodeporte y Recreación 390
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.03	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	
1.2.03.02	Empresas Industriales y Comerciales del Estado societarias	
1.2.03.02.05	Dividendos Organización Terpel	Dividendos y Utilidades 392
1.2.03.02.06	Dividendos Parque Industrial Bucaramanga	Dividendos y Utilidades 391
1.2.07	RECURSOS DEL CRÉDITO INTERNO	
1.2.07.01	RECURSOS CONTRATOS DE EMPRÉSTITO INTERNOS	
1.2.07.01.001	Recursos contratos de empréstito interno con bancos comerciales privados	Recursos del Crédito 273

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2026, originados de recursos del Balance; mayor asignación de SGP Educación Prestación de servicios, recursos del empréstito y mayor recaudo de ICLD, desahorro fonpet y rendimientos financieros por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO DOCE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$644.308.806.112,85)** conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR ADICION
1	INGRESOS TOTALES	644.308.806.112,85
1.1	INGRESOS CORRIENTES	39.163.628.703,00
1.1.01	TRIBUTARIOS	18.045.193.709,00
1.1.01.01	Impuestos Directos	6.616.162.683,00
1.1.01.01.014	Sobretasa Ambiental- Corporaciones Autónomas Regionales	1.561.404.020,00
1.1.01.01.014.01	Sobretasa Ambiental- Corporaciones Autónomas Regionales Urbano	1.536.404.020,00
1.1.01.01.014.02	Sobretasa Ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales Rural	25.000.000,00
1.1.01.01.200	Impuesto Predial unificado	5.054.758.663,00
1.1.01.01.200.01	Impuesto Predial Unificado Urbano	5.054.758.663,00
1.1.01.01.200.01.01	Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano vigencia Actual	233.564.447,00
1.1.01.01.200.01.02	Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano Vigencia anterior	4.821.194.216,00
1.1.01.02	Impuestos Indirectos	11.429.031.026,00
1.1.01.02.109	Sobretasa a la Gasolina	1.877.468.385,00
1.1.01.02.200	Impuesto de Industria y Comercio	6.389.926.741,00
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	2.913.623.741,00
1.1.01.02.200.01.01	Impuesto de Industria y Comercio sobre actividades comerciales de la vigencia actual	2.913.623.741,00
1.1.01.02.200.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	210.000.000,00
1.1.01.02.200.02.01	Impuesto de Industria y Comercio sobre actividades industriales de la vigencia actual	210.000.000,00
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	3.266.303.000,00
1.1.01.02.200.03.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios-Vigencia Actual	3.170.808.548,00
1.1.01.02.200.03.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios-Vigencia Anterior	95.494.452,00
1.1.01.02.201	Impuesto de Avisos y Tableros	161.635.900,00
1.1.01.02.201.01	Impuesto complementario de avisos y tableros-Vigencia Actual	157.264.446,00
1.1.01.02.201.02	Impuesto complementario de avisos y tableros Vigencia Anterior	4.371.454,00
1.1.01.02.218	Tasa predeporte y Recreación	3.000.000.000,00
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	21.118.434.994,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	21.118.434.994,00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	17.213.897.563,00
1.1.02.06.001.01	Participación para Educación	17.213.897.563,00
1.1.02.06.001.01.01	Prestación servicio educativo	17.213.897.563,00
1.1.02.06.001.01.01.01	Prestación servicio educativos csf	17.213.897.563,00

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS
Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR ADICION
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP	3.904.537.431,00
1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos	3.904.537.431,00
1.1.02.06.003.01.02	Participación del Impuesto sobre vehículos automotores	3.904.537.431,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	605.145.177.409,85
1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	12.048.775.639,60
1.2.03.02	Empresas industriales y comerciales del Estado societarias	12.048.775.639,60
1.2.03.02.02	Dividendos de la ESSA	945.274.617,00
1.2.03.02.03	Dividendos Acueducto	10.721.000.086,01
1.2.03.02.05	Dividendos Organización Terpel	322.136.002,59
1.2.03.02.06	Dividendos Parque Industrial Bucaramanga	60.364.934,00
1.2.05	Rendimientos financieros	12.733.612.805,88
1.2.05.02	Depósitos	12.733.612.805,88
1.2.05.02.01	Rendimientos Financieros recursos Municipales	12.188.229.072,80
1.2.05.02.01.01	Rendimientos financieros lcld	12.188.229.072,80
1.2.05.02.02	Rendimientos Financieros recursos SGP	545.383.733,08
1.2.05.02.02.02	Rendimientos Financieros (Alimentación escolar)	234.217.633,74
1.2.05.02.02.03	Rendimientos Financieros (Propósitos generales)	284.633.421,45
1.2.05.02.02.04	Rendimientos Financieros (Agua Potable y Saneamiento Básico)	26.532.677,89
1.2.07	RECURSOS DEL CRÉDITO INTERNO	538.611.485.946,00
1.2.07.01	RECURSOS CONTRATOS DE EMPRÉSTITO INTERNOS	538.611.485.946,00
1.2.07.01.001	Recursos contratos de empréstito interno con bancos comerciales privados	538.611.485.946,00
1.2.10	Recursos del balance	23.726.747.208,37
1.2.10.01	Cancelación de reservas	4.125.705.097,00
1.2.10.01.02	Recursos propios	4.125.705.097,00
1.2.10.02	Superávit fiscal	19.601.042.111,37
1.2.10.02.18	SGP Propósito general libre inversión vigencia anterior 513	2.384.007.602,32
1.2.10.02.22	Recursos Propios	4.778.314.050,86
1.2.10.02.23	Estampilla procultura vigencia anterior 519	1.384.587.866,55
1.2.10.02.24	Estampilla municipal para el adulto mayor 520	302.339.859,95
1.2.10.02.25	Alumbrado público 526	9.867.517.297,08
1.2.10.02.84	Fondo Ambiental	884.275.434,61
1.2.12	Retiros FONPET	18.024.555.810,00
1.2.12.09	Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	18.024.555.810,00

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO CUARTO: Créese en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Central vigencia 2026, los siguientes numerales presupuestales:

CÓDIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	BPIN	GPS/IBC	CÓDIGO PRODUCTO	CÓDIGO CPC	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FF
INVERSIÓN								
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA								
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	202600000016817	2	2402062	53211		RECURSOS DEL CREDITO	273
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	202600000016817	2	2402118	83321		RECURSOS DEL CREDITO	273
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	202600000016816	2	2402119	53221		RECURSOS DEL CREDITO	273
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	202600000016816	2	2402118	83321		RECURSOS DEL CREDITO	273
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	202600000016800	2	2402118	83321		RECURSOS DEL CREDITO	273
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	202600000016800	2	2402114	53211		RECURSOS DEL CREDITO	273
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	202600000016827	2	2402118	83321		RECURSOS DEL CREDITO	273
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	202600000016827	2	2402113	53211		RECURSOS DEL CREDITO	273
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	202600000016685	2	4002020	53270		RECURSOS DEL CREDITO	273
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	202600000016303	2	2402118	83321		RECURSOS DEL CREDITO	273
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	202600000016303	2	2402115	53211		RECURSOS DEL CREDITO	273
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	202600000016857	2	4301011	53270		RECURSOS DEL CREDITO	273
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	202600000014913	2	2409003	53211		RECURSOS DEL CREDITO	273
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	202600000014913	2	2408053	83321		RECURSOS DEL CREDITO	273
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	202500000036174	2	2402115	53211		DIVIDENDOS ACUEDUCTO	324
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la Construcción	2023680010060	2	2402119	53221		REDINDIUMENTOS FINANCIEROS ICLD	251

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

CÓDIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	BPIN	GPS/IBC	CÓDIGO PRODUCTO	CÓDIGO CPC	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FF
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la Contruccion	2023680010060	2	2402119	53221		DIVIDENDOS ORGANIZACIÓN TERPEL	328
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la Contruccion	2023680010060	2	2402119	53221		DIVIDENDOS PARQUE INDUSTRIAL BUCARAMANGA	391
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	202500000035591	2	4002020	53211		PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	289
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	202500000031111	2	4002022	85970		DIVIDENDOS ACUEDUCTO	324
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	202500000031111	2	4002022	85970		REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	251
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	2024680010045	2	4002022	85970		REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	251
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	2024680010049	2	4599031	82120		REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	251
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	2024680010049	2	4599031	83213		REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	251
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	2024680010049	2	4599031	83321		REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	251
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	2024680010049	2	4599031	83990		REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	251
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	2024680010049	2	4599031	85999		REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	251
FONDO SE SOLIDARIDAD Y REDISTRUBUCION DEL INGRESO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA								
2.3.3.01.02.004.01	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	202500000035595	1	4003047	91123		RENDIMIENTOS FINANCIEROS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 268	268
CÓDIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	BPIN	GPS/IBC	CÓDIGO PRODUCTO	CÓDIGO CPC	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FF
INVERSIÓN								
INSTITUTO MUNICIPAL D E CULTURA								

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

CÓDIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	BPIN	GPS/IBC	CÓDIGO PRODUCTO	CÓDIGO CPC	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FF
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	202500000026080	1	3301128	95996		ESTAMPILLA PROCULTURA 519	519
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010118	1	3301087	96210		ESTAMPILLA PROCULTURA 519	519
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010118	1	3301087	85940		ESTAMPILLA PROCULTURA 519	519
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010119	1	3301126	96210		ESTAMPILLA PROCULTURA 519	519
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010119	1	3301126	92911		ESTAMPILLA PROCULTURA 519	519
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010119	1	3301126	85940		ESTAMPILLA PROCULTURA 519	519
CÓDIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	BPIN	GPS/IBC	CÓDIGO PRODUCTO	CÓDIGO CPC	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FF
INVERSIÓN								
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL								
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024680010170	1	4104008	93491	262	Estampilla probienestar vigencia anterior 520	520
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024680010125	1	4104008	93304	262	Estampilla probienestar vigencia anterior 520	520
CÓDIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	BPIN	GPS/IBC	CÓDIGO PRODUCTO	CÓDIGO CPC	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FF
INVERSIÓN								
SECRETARIA ADMINISTRATIVA								
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010090	1.	2302086	83131		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN VIGENCIA ANTERIOR 501	501
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010090	1.	2302036	83131		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN VIGENCIA ANTERIOR 501	501

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

CÓDIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	BPIN	GPS/IBC	CÓDIGO PRODUCTO	CÓDIGO CPC	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FF
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010070	1.	2302002	83990		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN VIGENCIA ANTERIOR 501	501
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010070	1.	2302041	83990		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN VIGENCIA ANTERIOR 501	501
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010069	1.	4599020	83990		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN VIGENCIA ANTERIOR 501	501
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010063	1.	4599017	83990		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN VIGENCIA ANTERIOR 501	501
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010089	1.	4599023	83990		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN VIGENCIA ANTERIOR 501	501
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010036	1.	4599020	83990		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN VIGENCIA ANTERIOR 501	501
CÓDIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	BPIN	GPS/IBC	CÓDIGO PRODUCTO	CÓDIGO CPC	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FF
INVERSIÓN								
SECRETARIA DE EDUCACION								
2.3.2.02.01.003.	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2024680010145.	1.	2201069.	3814093.	220501.	PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS	.289

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

CÓDIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	BPIN	GPS/IBC	CÓDIGO PRODUCTO	CÓDIGO CPC	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FF
2.3.2.02.02.006.	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2024680010146.	1.	2201079.	63393.	221201.	RF - SGP PAE	.266
2.3.2.02.02.009.	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010064.	1.	2202063.	92512.	221103.	FONDO EDUCATIVO - 1% IND Y COMERCIO	.223
2.3.2.02.02.006.	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2024680010034.	1.	2201029.	64114.	221301.	SB - RECURSOS PROPIOS	.501
2.3.2.02.02.006.	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2024680010034.	1.	2201029.	64114.	221301.	RECURSOS PROPIOS	.201
2.3.2.02.02.006.	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2024680010034.	1.	2201029.	64114.	221301.	DIVIDENDOS ACUEDUCTOS	.324

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

CÓDIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	BPIN	GPS/IBC	CÓDIGO PRODUCTO	CÓDIGO CPC	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FF
2.3.2.02.02.009.	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010196.	1.	2201071.	91121.	221108.	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - VIGENCIA ANTERIOR	.513
2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010013.	1.	2201006.	83990.	222101.	RECURSOS PROPIOS	.201
2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010013.	1.	2201006.	83990.	222101.	DIVIDENDOS ACUEDUCTOS	.324
2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010013.	1.	2201006.	83990.	222101.	DIVIDENDOS ESSA	.329
2.3.2.02.02.006.	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2024680010146.	1.	2201079.	63393.	221201.	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - VIGENCIA ANTERIOR	.513
2.3.2.02.02.006.	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2024680010146.	1.	2201079.	63393.	221201.	RF - PROPOSITO GENERAL	.267

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

CÓDIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	BPIN	GPS/IBC	CÓDIGO PRODUCTO	CÓDIGO CPC	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FF
2.3.2.02.02.006.	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2024680010146.	1.	2201079.	63393.	221201.	DIVIDENDOS ACUEDUCTOS	.324
2.3.2.02.02.009.	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010204.	1.	2201049.	92919.	222104.	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - VIGENCIA ANTERIOR	.513

ARTÍCULO QUINTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2026, en la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO DOCE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$644.308.806.112,85)** conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	644.308.806.112,85
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20.149.140.605,19
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	337.385.545,30
2.3	GASTO DE INVERSION	623.822.279.962,36

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Presentado por,


LAURA MILENA OTERO PILONIETA
ALCALDESA (E) MUNICIPAL

Decreto No. 0311 de 2026

Por el Despacho Alcalde:

Revisó: José Manuel Corzo Alvarado, Asesor Jurídico Despacho

Por la Secretaría Jurídica:

Aprobó aspectos jurídicos: Paola Andrea Mateus Pachón, - Secretaria Jurídica

Revisó aspectos jurídicos: Andrés Alfonso Mariño Mesa, -Subsecretario Jurídico

Por la Secretaría de Hacienda:

Aprobó: Francisco Javier Gómez Muñoz - Secretario de Hacienda

Revisó aspectos Financieros: Ana Doris Chinchilla Pabón, CPS Profesional de Hacienda

Revisó aspectos Presupuestales: Luz Yamile Medina Pérez, Profesional Especializado área presupuesto

Revisó: Eva Consuelo Santamaria, CPS Presupuestos

Proyectó: Yolanda Baron Pedroza, CPS Presupuestos

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 2-SEB-PRE-202605-00047673
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN Código Serie/Subserie (TRD) 4400.27

044 24 DE JULIO DE 2026

Bucaramanga, 27 de mayo de 2025

Doctor
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Doctora
LUZ YAMILE MEDINA PEREZ
Profesional Especializado
Oficina de Presupuesto- Hacienda

ASUNTO: Solicitud incorporación Recursos Con Situación de Fondos – CSF -

Con atento saludo me permito presentar ante su despacho, la solicitud de incorporación al presupuesto de la Secretaría de Educación, de la asignación adicional de Recursos SGP Prestación del Servicio de acuerdo a la información publicada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP con corte a 27 de mayo de la presente vigencia.

1. SGP PRESTACIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo a la asignación reportada se requiere adicionar:

Fuente de Financiación	Valor Presupuestado	SICODIS 27 mayo - 2026	Valor por adicionar al presupuesto
SGP Prestación del Servicio	393.387.698.701,00	410.601.596.264,00	17.213.897.563,00

Rubro para distribución:

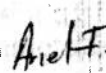
RUBRO	Nombre del Rubro	Valor
2.3.1.01.01.001.01.2024680010065.1.2201071.220110.205	SUELDO BASICO	300.000.000,00
2.3.1.01.01.001.06.2024680010065.1.2201071.220110.205	PRIMA DE SERVICIO	60.000.000,00
2.3.1.01.03.001.01.2024680010065.1.2201071.220110.205	VACACIONES	100.000.000,00
2.3.1.01.03.001.03.2024680010065.1.2201071.220110.205	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	30.000.000,00
2.3.1.01.01.001.01.2024680010065.1.2201071.220101.205	SUELDO BASICO DE	15.959.122.603,00
2.3.1.01.01.001.05.2024680010065.1.2201071.220101.205	AUXILIO DE TRANSPORTE	25.000.000,00
2.3.1.01.01.002.31.2024680010065.1.2201071.220101.205	BONIFICACION PEDAGOGICA DOCENTES PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA	400.000.000,00
2.3.1.01.03.101.2024680010065.1.2201071.220101.205	BONIFICACION ZONA DE DIFICIL ACCESO DOCENTES PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA	60.000.000,00
2.3.1.01.01.001.02.2024680010065.1.2201071.220102.205	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	50.000.000,00

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 2-SEB-PRE-202605-00047673
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN Código Serie/Subserie (TRD) 4400.27

2.3.1.01.03.1012024680010065.1.2201071.220102.205	BONIFICACION ZONA DE DIFICIL ACCESO DOCENTES PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA	30.000.000,00
2.3.1.02.01.001.012024680010065.1.2201071.220105.205	SUELDO BASICO	180.563.645,00
2.3.2.02.01.003.2024680010171.1.2201030.3221001.221703.205	Libros escolares impresos	4.100.484,00
2.3.2.02.02.008.2024680010199.1.2201050.84210.220801.205	Servicios básicos de Internet	15.110.831,00
Total Incorporación		17.213.897.563,00

Cordialmente,


MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Despacho
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Jennifer Hernández Díaz - Profesional Universitario - Presupuesto SEB
Proyectó: Ariel Fernando Jaimes Vanegas - Profesional Universitario - Presupuesto SEB 



DNP

Sistema General de Participaciones
Pesos Corrientes



SGP Resumen de Distribución

Vigencia	
2026	
Entidad	
Bucaramanga	

Fuente: Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DNP

Reporte generado el 27 de mayo de 2026

Concepto	Total
Educación	\$ 422.350.645.294,00
Prestación Servicios	\$ 410.601.596.264,00
Calidad	\$ 11.749.049.030,00
Calidad (Gratuidad)	\$ 5.543.334.854,00
Calidad (Matrícula)	\$ 6.205.714.176,00
Salud	\$ 198.670.974.332,00
Regimen Subsidiado	\$ 190.277.963.170,00
Salud Pública	\$ 8.393.011.162,00
Subsidio a la Oferta	\$ 0,00
Agua Potable	\$ 13.420.925.033,00
Propósito General	\$ 40.505.578.295,00
Libre Destinación	\$ 0,00
Deporte	\$ 3.240.446.264,00
Cultura	\$ 2.430.334.698,00
Libre Inversión	\$ 30.784.239.503,00
Fonpet	\$ 4.050.557.830,00
Asignaciones Especiales	\$ 2.335.861.100,00
Alimentación Escolar	\$ 1.903.747.936,00
Riberenos	\$ 0,00
Resguardos Indígenas	\$ 0,00
Fonpet 2,9%	\$ 432.113.164,00
Primera Infancia	\$ 0,00
Total SGP	\$ 677.283.984.054,00

ANEXO 1
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS
ASIGNACIÓN PARCIAL DOCE DOCEAVAS POBLACIÓN ATENDIDA (COMPLEMENTO),
VIGENCIA 2026

ÍNDICE

CÓDIGO	ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	COMPLEMENTO
05	ANTIOQUIA	1.009.007.734.827
08	ATLANTICO	188.135.247.051
13	BOLIVAR	385.564.768.822
15	BOYACA	461.891.928.438
17	CALDAS	268.134.356.067
18	CAQUETA	181.933.523.389
19	CAUCA	741.283.228.176
20	CESAR	249.137.474.885
23	CORDOBA	512.836.667.399
25	CUNDINAMARCA	644.361.705.962
27	CHOCO	193.846.628.378
41	HUILA	350.547.396.007
44	LA GUAJIRA	110.047.518.439
47	MAGDALENA	321.142.475.795
50	META	188.065.370.741
52	NARIÑO	527.501.573.912
54	NORTE SANTANDER	230.663.570.397
63	QUINDIO	127.804.152.841
66	RISARALDA	133.516.008.588
68	SANTANDER	433.741.533.762
70	SUCRE	289.886.620.280
73	TOLIMA	429.134.281.699
76	VALLE	311.486.723.686
81	ARAUCA	39.503.186.437
85	CASANARE	33.130.930.511
86	PUTUMAYO	144.899.851.748
88	SAN ANDRES	-
91	AMAZONAS	7.231.384.635
94	GUAINIA	6.120.494.920
95	GUAVIARE	36.116.829.265
97	VAUPES	10.923.723.471
99	VICHADA	-
05001	MEDELLIN	656.909.947.979
05045	APARTADO	47.507.265.985
05088	BELLO	80.425.124.648
05266	ENVIGADO	54.807.650.230
05360	ITAGUI	74.627.415.559
05380	LA ESTRELLA	11.433.757.505
05615	RIONEGRO	38.451.779.477
05631	SABANETA	11.573.707.426
05837	TURBO	79.090.936.993
08001	BARRANQUILLA	323.358.671.278
08433	MALAMBO	32.570.533.646
08758	SOLEDAD	104.381.466.649
11001	BOGOTA	1.650.177.981.043
13001	CARTAGENA	206.751.759.258
13430	MAGANGUE	55.674.869.204
15001	TUNJA	50.759.112.278
15238	DUITAMA	52.027.548.643
15759	SOGAMOSO	50.212.438.688
17001	MANIZALES	119.833.891.132
18001	FLORENCIA	73.716.027.668
19001	POPAYAN	82.480.560.187
20001	VALLEDUPAR	101.179.136.254
23001	MONTERIA	202.508.453.371
23417	LORICA	74.950.383.009
23660	SAHAGUN	46.538.040.424
25175	CHÍA	32.711.960.852
25269	FACATATIVA	42.287.946.039
25286	FUNZA	11.845.785.076
25290	FUSAGASUGA	47.489.803.182
25307	GIRARDOT	34.066.114.688
25473	MOSQUERA	34.981.031.826
25754	SOACHA	121.779.478.781
25899	ZIPAQUIRA	34.769.661.993
27001	QUIBDó	63.624.983.625

41001	NEIVA	130.684.973.987
41551	PITALITO	64.170.528.441
44001	RIOHACHA	21.997.401.355
44430	MAICAO	62.530.501.472
44847	URIBIA	36.030.192.057
47001	SANTA MARTA	146.041.489.334
47189	CIENAGA	46.803.908.421
50001	VILLAVICENCIO	149.631.955.175
52001	PASTO	143.454.761.509
52356	IPIALES	61.095.969.584
52835	TUMACO	91.134.656.514
54001	CUCUTA	190.527.633.806
63001	ARMENIA	114.170.406.221
66001	PEREIRA	161.587.316.985
66170	DOSQUEBRADAS	66.700.301.705
68001	BUCARAMANGA	138.892.155.659
68081	BARRANCABERMEJA	62.006.676.765
68276	FLORIDABLANCA	66.321.723.777
68307	GIRON	54.194.639.484
68547	PIEDRECUESTA	64.454.972.076
70001	SINCELEJO	102.311.924.187
73001	IBAGUE	192.726.509.605
76001	CALI	327.489.327.438
76109	BUENAVENTURA	97.042.718.353
76111	BUGA	45.070.857.928
76147	CARTAGO	39.924.351.109
76364	JAMUNDÍ	36.424.742.650
76520	PALMIRA	97.908.548.775
76834	TULUA	67.661.207.584
76892	YUMBO	34.203.611.786
85001	YOPAL	50.709.289.448

TOTAL ETC		16.237.007.368.314
-----------	--	--------------------

ANEXO 2

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS

ASIGNACIÓN PARCIAL DOCE DOCEAVAS POBLACIÓN ATENDIDA

GASTOS ADMINISTRATIVOS AUTORIZADOS DEFINITIVOS- VIGENCIA 2026

ÍNDICE

CÓDIGO DANE	ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	GASTOS ADMINISTRATIVOS AUTORIZADOS DEFINITIVOS	% GASTOS ADMINISTRATIVOS ESTE DOCUMENTO
		1	2	3 = 2 / 1
05	ANTIOQUIA	1.421.715.140.141	125.432.278.950	8,82%
08	ATLANTICO	381.840.361.228	37.618.177.465	9,85%
13	BOLIVAR	871.323.800.348	90.397.275.691	10,37%
15	BOYACA	630.536.256.640	90.456.935.095	14,35%
17	CALDAS	347.999.401.961	43.643.767.932	12,54%
18	CAQUETA	208.106.321.971	31.407.377.337	15,09%
19	CAUCA	977.156.928.968	109.250.344.948	11,18%
20	CESAR	567.905.369.284	58.474.312.377	10,30%
23	CORDOBA	868.640.506.133	75.869.427.960	8,73%
25	CUNDINAMARCA	793.113.827.962	101.310.627.478	12,77%
27	CHOCO	498.450.595.947	49.370.923.222	9,90%
41	HUILA	480.328.153.724	44.400.607.295	9,24%
44	LA GUAJIRA	428.452.083.676	38.799.937.769	9,06%
47	MAGDALENA	723.690.237.680	66.681.758.895	9,21%
50	META	346.923.050.353	32.745.991.894	9,44%
52	NARIÑO	617.600.134.509	117.380.939.480	19,01%
54	NORTE SANTANDER	717.911.618.614	64.562.087.515	8,99%
63	QUINDIO	152.700.251.924	28.535.105.352	18,69%
66	RISARALDA	179.522.522.170	28.646.148.991	15,96%
68	SANTANDER	630.364.200.345	91.892.369.980	14,58%
70	SUCRE	568.827.105.945	54.624.643.151	9,60%
73	TOLIMA	562.466.096.676	74.067.624.336	13,17%
76	VALLE	510.212.546.925	116.788.421.708	22,89%
81	ARAUCA	344.069.933.734	26.693.706.566	7,76%
85	CASANARE	304.035.167.170	32.307.979.044	10,63%
86	PUTUMAYO	396.501.579.824	55.327.148.303	13,95%
88	SAN ANDRES	50.089.386.205	9.915.136.763	19,79%
91	AMAZONAS	117.244.386.957	18.509.039.493	15,79%
94	GUAINIA	98.832.661.759	19.371.809.731	19,60%
95	GUAVIARE	110.453.244.728	19.578.509.993	17,73%
97	VAUPES	81.426.332.043	13.381.156.366	16,43%
99	VICHADA	162.894.211.898	16.641.792.688	10,22%
05001	MEDELLIN	934.850.647.357	94.295.034.449	10,09%
05045	APARTADO	79.107.797.404	11.851.326.616	14,98%
05088	BELLO	196.854.141.769	22.443.864.263	11,40%
05266	ENVIGADO	41.319.253.450	6.628.677.561	16,04%
05360	ITAGUI	92.176.631.533	8.851.067.937	9,60%
05380	LA ESTRELLA	21.750.462.058	1.415.091.167	6,51%
05615	RIONEGRO	59.839.778.271	4.105.553.403	6,86%
05631	SABANETA	29.433.184.766	2.428.961.002	8,25%
05837	TURBO	122.543.433.462	18.448.121.421	15,05%
08001	BARRANQUILLA	693.610.248.545	73.424.813.449	10,59%
08433	MALAMBO	72.259.110.227	7.854.597.244	10,87%
08758	SOLEDAD	257.654.758.930	23.095.172.738	8,96%
11001	BOGOTA	2.583.882.406.048	143.422.184.687	5,55%
13001	CARTAGENA	621.462.514.942	80.800.080.040	13,00%
13430	MAGANGUE	95.071.556.639	9.292.870.248	9,77%
15001	TUNJA	86.426.296.482	17.410.179.693	20,14%
15238	DUITAMA	63.574.065.341	12.715.547.188	20,00%
15759	SOGAMOSO	69.655.672.328	9.931.230.428	14,26%
17001	MANIZALES	162.313.417.371	25.252.886.138	15,56%
18001	FLORENCIA	113.434.303.967	18.745.124.756	16,53%
19001	POPAYAN	174.970.479.390	25.732.284.155	14,71%
20001	VALLEDUPAR	302.730.192.930	35.658.125.069	11,78%
23001	MONTERIA	298.283.892.740	47.066.928.178	15,78%
23417	LORICA	94.475.427.089	15.063.482.760	15,94%
23660	SAHAGUN	77.495.517.656	7.999.909.874	10,32%
25175	CHÍA	52.944.187.843	3.433.811.620	6,49%
25269	FACATATIVA	56.231.971.522	6.459.609.429	11,49%
25286	FUNZA	38.394.143.888	3.950.476.714	10,29%
25290	FUSAGASUGA	61.440.805.227	5.440.696.327	8,86%
25307	GIRARDOT	38.738.642.998	9.040.435.429	23,34%
25473	MOSQUERA	46.259.895.951	5.607.046.182	12,12%
25754	SOACHA	248.762.919.730	20.927.251.293	8,41%
25899	ZIPAQUIRA	56.894.862.020	5.191.339.336	9,12%
27001	QUIBDÓ	141.999.262.022	15.567.424.212	10,96%
41001	NEIVA	209.243.385.917	35.373.172.701	16,91%
41551	PITALITO	95.299.785.881	11.325.144.835	11,88%

44001	RIOHACHA	283.758.106.516	26.455.281.827	9,32%
44430	MAICAO	231.351.896.691	22.896.323.310	9,90%
44847	URIBIA	257.777.356.789	19.389.788.185	7,52%
47001	SANTA MARTA	335.014.225.066	45.168.959.089	13,48%
47189	CIENAGA	97.076.167.293	20.125.755.898	20,73%
50001	VILLAVICENCIO	253.915.163.819	41.013.216.793	16,15%
52001	PASTO	211.207.398.834	35.688.067.958	16,90%
52356	IPIALES	71.902.039.838	9.721.382.138	13,52%
52835	TUMACO	151.943.474.363	21.326.597.125	14,04%
54001	CUCUTA	406.811.516.889	38.369.213.710	9,43%
63001	ARMENIA	128.549.910.075	25.697.010.813	19,99%
66001	PEREIRA	242.751.846.405	21.317.987.516	8,78%
66170	DOSQUEBRADAS	87.323.656.614	10.358.752.706	11,86%
68001	BUCARAMANGA	270.813.791.311	27.411.727.411	10,12%
68081	BARRANCABERMEJA	132.953.182.055	16.391.159.696	12,33%
68276	FLORIDABLANCA	101.963.917.293	6.609.043.431	6,48%
68307	GIRON	93.698.608.835	7.607.787.616	8,12%
68547	PIEDRECUESTA	105.739.504.585	13.767.531.487	13,02%
70001	SINCELEJO	187.928.817.657	31.369.864.486	16,69%
73001	IBAGUE	283.716.692.124	32.485.684.015	11,45%
76001	CALI	722.536.928.197	110.383.912.787	15,28%
76109	BUENAVENTURA	205.434.692.027	30.834.380.073	15,01%
76111	BUGA	44.858.522.947	9.755.085.790	21,75%
76147	CARTAGO	54.548.012.409	11.925.799.125	21,86%
76364	JAMUNDÍ	65.752.136.745	10.458.001.777	15,91%
76520	PALMIRA	128.352.231.171	14.536.369.997	11,33%
76834	TULUA	71.803.639.562	14.741.095.400	20,53%
76892	YUMBO	57.320.645.073	6.180.211.006	10,78%
85001	YOPAL	123.168.239.954	11.648.987.402	9,46%

ANEXO 3
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN- ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS
RESUMEN ASIGNACIÓN POBLACIÓN ATENDIDA, VIGENCIA 2026

CÓDIGO	ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	CONECTIVIDAD	CANCELACIONES	COMPLIMIENTO	TOTAL POBLACION ATENDIDA
68001	EUCARAMANGA	270.813.791.311	895.649.294	-	138892.155.659	410.601.936.204
TOTAL ETC		28.952.890.702.228	104.784.728.998	819.937.729.066	16.237.607.366.814	45.618.820.818.091

CODIGO	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO	VR. ASIGNADO	DIFERENCIA
1.1.02.06	Transferencias corrientes			
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones			
1.1.02.06.001.01	Participación para Educación			
1.1.02.06.001.01.01	Prestación servicio educativo	399.387.698.701.00	410.601.596.264.00	17.213.897.563.00
1.1.02.06.001.01.01.01	Prestación servicio educativos caf	325.518.738.702.00		
1.1.02.06.001.01.01.02	Prestación servicio educativos sff	67.868.959.999.00		

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

SECRETARIA DE HACIENDA

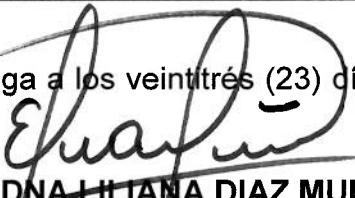
LA SUSCRITA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que los valores relacionados a continuación se encuentran disponible en bancos, teniendo en cuenta la depuración contable, tesoral, pasivos exigibles y el mayor recaudo de algunas fuentes de financiación a corte junio 30 de 2026 por valor de **CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS MCTE. (\$47.217.248.963.22)**, según como se detalla a continuación.

CONCEPTO	VALOR
Mayor Recaudo	23.490.501.754,85
Dividendos de la ESSA	945.274.617,00
Dividendos Organización Terpel	322.136.002,59
Dividendos Parque Industrial Bucaramanga	60.364.934,00
Rendimientos financieros Iold	3.983.667.818,74
Rendimientos Financieros (Alimentación escolar)	55.636.670,34
Rendimientos Financieros (Propósitos generales)	80.681.911,50
Rendimientos Financieros (Agua Potable y Saneamiento Básico)	18.183.990,68
Retiros Fonpet	18.024.555.810,00
Superávit fiscal	23.726.747.208,37
SGP Propósito general libre inversión vigencia anterior 513	2.384.007.602,32
Recursos Propios 501	4.466.354.971,38
Estampilla procultura vigencia anterior 519	1.384.587.866,55
Estampilla municipal para el adulto mayor 520	302.339.859,95
Fondo Ambiental	884.275.434,61
Recursos Propios Cancelación de Reserva 501	4.125.705.097,00
Recursos propios pasivos exigibles fondo gestión del riesgo 501	311.959.079,48
Alumbrado publico 526	9.867.517.297,08
TOTAL RECURSOS EN BANCOS	47.217.248.963,22

Se expide en Bucaramanga a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



EDNA LILIANA DIAZ MURILLO

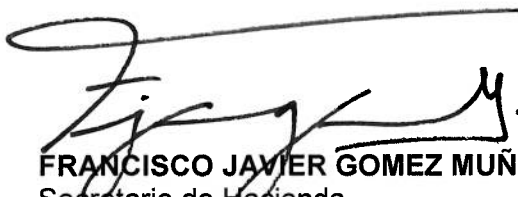
Tesorera General AE

Proyectó: Yolanda Barón Pedroza
Profesional CPS

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**SECRETARIA DE HACIENDA****EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA****C E R T I F I C A:**

Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 819 de 2003, el Secretario de Hacienda certifica que los recursos originados por depuración contable, tesoral de recursos en disponibilidad de diferentes fuentes de financiación, liberación de reservas, pasivos exigibles de alumbrado público y fondo gestión del riesgo y al mayor recaudo de ICLD, rendimientos financieros, dividendos de la Essa, Acueducto, Terpel y desahorro fonpet, por valor de **OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$88.483.422.603,85)**; la suma de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$17.213.897.563.00)** provenientes de la mayor asignación de recursos de **SGP Prestación de servicios** según documentos de distribución DD-110-2026 del Departamento Nacional de Planeación y la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$538.611.485.946.00)** originados del empréstito autorizado por el Honorable Concejo Municipal según Acuerdo Nro 009 de junio 2 de 2026 para un total de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO DOCE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$644.308.806.112,85)**, los cuales afectan positivamente el Marco Fiscal de la vigencia y subsiguientes.

Se expide en Bucaramanga a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)


FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda

Revisó: Luz Yamile Medina Pérez, Profesional Especializado 
Revisó: Ana Doris Chinchilla Pabón, CPS Secretaria de Hacienda 
Proyecto: Yolanda Barón Pedroza, CPS Profesional de Presupuesto 

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL GRUPO CONTABLE

C E R T I F I C A:

Que de conformidad con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2026, por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO DOCE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$644.308.806.112,85)**, distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Mayor Recaudo	23.490.501.754,85
Dividendos de la ESSA	945.274.617,00
Dividendos Organización Terpel	322.136.002,59
Dividendos Parque Industrial Bucaramanga	60.364.934,00
Rendimientos financieros Icd	3.983.667.818,74
Rendimientos Financieros (Alimentación escolar)	55.636.670,34
Rendimientos Financieros (Propósitos generales)	80.681.911,50
Rendimientos Financieros (Agua Potable y Saneamiento Básico)	18.183.990,68
Retiros Fonpet	18.024.555.810,00
Superávit fiscal	23.726.747.208,37
SGP Propósito general libre inversión vigencia anterior 513	2.384.007.602,32
Recursos Propios 501	4.466.354.971,38
Estampilla procultura vigencia anterior 519	1.384.587.866,55
Estampilla municipal para el adulto mayor 520	302.339.859,95
Fondo Ambiental	884.275.434,61
Recursos Propios Cancelación de Reserva	4.125.705.097,00
Recursos propios pasivos exigibles fondo gestión del riesgo	311.959.079,48
Alumbrado publico	9.867.517.297,08
TOTAL RECURSOS EN BANCOS	47.217.248.963,22
Mayor Proyección de Rendimientos Financieros y Dividendos Acueducto	20.877.846.520,63
Sobretasa al Deporte	3.000.000.000,00

CONCEPTO	VALOR
Mayor recaudo de ICLD	17.388.327.120,00
TOTAL RECUROS BANCOS Y PROYECCION	88.483.422.603,85
Mayor Asignación de SGP PRESTACION DEL SERVICIO	17.213.897.563,00
Recursos del Empréstito según Acuerdo 009/ junio 2/2026	538.611.485.946,00
TOTAL ADICION DE RECURSOS	644.308.806.112,85

Se expide en Bucaramanga a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)


MYRIAM LAYTON SANCHEZ
Profesional especializado
Grupo Contable
T.P. 120949-T

No.027 - 2026

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 10:00 am del viernes 24 de julio de 2026, de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, previa convocatoria realizada por el Dr. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ - Secretario de Hacienda conforme al cronograma establecido en la Circular Interna No. 001 de 2026, se reunieron: JOSE MANUEL CORZO ALVARADO Delegado Alcalde – Presidente; ÁLVARO JAVIER TORRADO ARENAS Delegado Alcalde – Asuntos Económicos; LAURA MILENA OTERO PILONIETA – Secretaria de Planeación; FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ – Secretario de Hacienda; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora grupo Impuestos; EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO, Tesorera General; LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio a la presente sesión con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden Del Día

- 1. Llamado a lista y verificación de quórum.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Presentación y concepto de la decisión administrativa que implica variación en los ingresos o gastos del Municipio contenida en el proyecto de acuerdo: **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**
- 4. Presentación y concepto actualización Plan Financiero 2026-2036.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
JOSE MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado Alcalde - Presidente	Despacho Alcalde
ÁLVARO JAVIER TORRADO ARENAS	Delegado del Alcalde en Materia Económica	Secretaría Administrativa
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Despacho	Secretaría de Planeación
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
CARLOS JAVIER MÉNDEZ SUÁREZ	Secretario de Despacho	Secretaría de Infraestructura

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 2 de 8

GLORIA MARCELA ORDUZ GARCÍA	Secretaria de Despacho	Secretaría de Salud y Ambiente
IVAN DARIO TORRES ALFONSO	Secretario de Despacho	Secretaría de Desarrollo Social
ALFONSO PINTO FRATTALI	Secretario de Despacho	Secretaría del Interior
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Despacho	Secretaría de Educación
NATHALIA MELISSA TORRES	Directora General	Instituto Municipal de Cultura
DIDIER AUGUSTO RODRÍGUEZ	Profesional Especializado	Gestión del Riesgo
SANDRA MILENA RODRÍGUEZ	Directora General	INDERBU
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
ANGIE STEPHANIE ARAQUE SILVA	Contratista	Secretaría de Hacienda

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de los ocho (08) miembros permanentes del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Antes de continuar con el orden del día, se deja constancia que, el concepto que emitirán los H. Miembros del CONFIS, respecto al proyecto de acuerdo que se pondrá en consideración, versa únicamente sobre la conveniencia y viabilidad de la herramienta financiera, fiscal u operación presupuestal utilizada, pues en todo caso, antes de ser radicado ante el H. Concejo Municipal, deberá ser revisado y aprobado por parte de la Secretaría Jurídica del Municipio de Bucaramanga en lo correspondiente.

3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO DE LA DECISIÓN ADMINISTRATIVA QUE IMPLICA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS O GASTOS DEL MUNICIPIO CONTENIDA EN EL PROYECTO DE ACUERDO: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Toma la palabra el doctor **FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ**, Secretario de Hacienda, quien manifiesta que el presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo la adición de recursos al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2026 autorizado por el H. Concejo Municipal a través del acuerdo No. 050 del 10 de diciembre de 2025.

De esta manera fundamenta ante los H. Miembros de CONFIS el proyecto acuerdo adición al presupuesto 2026, así:



OBJETIVO

La decisión administrativa que hoy se pone a consideración de los H. Miembros de este Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS tiene como finalidad la adición de recursos al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2026, el cual, fue autorizado por el Concejo Municipal de la ciudad a través del acuerdo No. 050 del 10 de diciembre de 2025.



BASE LEGAL

El fundamento jurídico de las adiciones presupuestales como operaciones posteriores a la aprobación de los presupuestos de cada vigencia en las Entidades Territoriales y la competencia de los Concejos Municipales para conocer y aprobar esta decisión administrativa que altera los ingresos y gastos del Municipio de Bucaramanga, se encuentra contemplada en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia artículos 313 y 315
- Ley 1551 de 2012 artículo 18
- Decreto Ley 111 de 1996 -Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional - artículo 80
- Decreto Municipal No. 076 de 2005 – Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga- artículo 100
- Sentencia C-036 del 2023 proferida por la Corte Constitucional.



INGRESOS INCORPORAR PRESUPUESTO 2026

CONCEPTO INGRESO	VALOR
INGRESOS	
INGRESOS TOTALES	644.308.808.112,86
INGRESOS CORRIENTES	39.163.628.703,00
TRIBUTARIOS	18.045.193.709,00
NO TRIBUTARIOS	21.118.434.994,00
RECURSOS DE CAPITAL	605.145.177.409,86
RECURSOS DEL CREDITO	538.611.485.948,00
DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR	
OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	12.048.775.639,80
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	12.733.612.605,88
RECURSOS DE BALANCE	23.726.747.208,37
RETROS FONPET	18.024.555.810,00



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 5 de 8



GASTOS A INCOPORAR
PRESUPUESTO 2026

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	644.308.806.112,85
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20.149.140.606,19
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	337.385.545,30
2.3	GASTO DE INVERSION	623.822.279.962,36

FUENTES DE FINANCCION
FUNCIONAMIENTO-DEUDA PUBLICA-
INVERSION

ADICION RECURSOS	644.308.806.112,85
FUENTE DE FINANCIACION	
FUNCIONAMIENTO	20.149.140.606,19
Transferencias Mesasdes pensionales	18.024.555.810,00
Sobretasa Ambiental	1.561.404.020,00
Aporte Concejo Mpal, Personeria y contraloria Mpal	563.180.775,18
DEUDA PUBLICA	337.385.545,30
20% Estepilas Bonos Pensionales	337.385.545,30
INVERSION	
FUENTE DE FINANCIACION	623.822.279.962,37
S.G.P.Educacion	17.213.897.563,00
Recursos del Credito	538.611.485.946,00
Presupuestos Participativos	848.833.085,51
Fondo Educativo Municipal	63.899.267,41
1% Recursos Medio Ambiente-Ley 99	173.883.271,20
Utilidades de Empresas	12.048.776.639,60
Rendimientos Financieros	12.733.612.805,68
Recursos de Balance	23.389.391.663,07
Tasa Prodeporte	3.000.000.000,00
IGLD	15.738.530.740,70

INVERSION

SECTOR	VALOR INVERSION
EDUCACION	27.681.781.077,26
SALUD Y MEDIO AMBIENTE	3.256.686.216,81
INFRAESTRUCTURA	568.172.723.039,42
INTERIOR	9.000.000.000,00
FONDO GESTION DEL RIESGO	311.959.079,48
DESARROLLO SOCIAL	241.871.887,96
ADMINISTRATIVA	3.750.000.000,00
HACIENDA	7.299.588.368,20
INSTITUTO CULTURA Y TURISMO	1.107.670.293,24
INDERBU	3.000.000.000,00
TOTAL INVERSION	623.822.279.962,37

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 6 de 8

El total de la adición presupuestal aquí expuesta es de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO DOCE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$644.308.806.112.85)**, suma que, al ser adicionada al presupuesto de la vigencia, no compromete la sostenibilidad fiscal de la entidad según lo manifiesta el doctor **FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ**.

En este punto de la sesión, se escucharon las intervenciones de las siguientes oficinas gestoras, quienes socializaron el detalle de la distribución interna de los recursos que se pretende adicionar: i) Secretaría de Hacienda; ii) Secretaría Administrativa; iii) Secretaría de Desarrollo Social; iv) Secretaría de Educación; v) Instituto Municipal de Cultura y Turismo; vi) INDERBU; vii) Secretaría del Interior; viii) Secretaría de Salud y Ambiente; ix) Secretaría de Infraestructura.

Las presentaciones entregadas por cada oficina hacen parte de los anexos de esta acta.

Así las cosas, el **Dra. LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que una vez verificados los valores expuestos por parte de las oficinas gestoras anteriormente mencionadas y su coherencia con los mencionados por el Secretario de Hacienda, da el visto bueno correspondiente para la emisión del concepto respectivo por parte de este CONFIS.

En el mismo sentido, el **Dra. LAURA MILENA OTERO PILONIETA** Secretaria de Planeación manifiesta que los proyectos presentados por parte de las oficinas gestoras a los que se adicionarán los recursos aquí expuestos, fueron verificados por la Oficina a su cargo, por lo que emite su correspondiente visto bueno.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este punto del orden del día.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa que implica variación en los ingresos o gastos del Municipio contenida en el proyecto de acuerdo: ***"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***

4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO ACTUALIZACION PLAN FINANCIERO 2026-2036.

Continúa el **Dr. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ**, Secretario de Hacienda quien presenta la actualización al plan financiero 2026-2036¹ incluido en el capítulo V) del documento Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Bucaramanga, así:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 7 de 8

ACTUALIZACION PLAN FINANCIERO 2026-2036

Secretaría de Hacienda

Plan Financiero		2026-2036										
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA												
Concepto	Nombre de Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
RF_1.1	INGRESOS FINANCIOS (con financiamiento)	1,549,616	2,025,966	2,152,640	2,275,004	2,363,464	2,478,447	2,600,425	2,729,980	2,867,429	3,013,591	3,169,823
RF_1.1.1	INGRESOS CORRIENTES	2,587,040	3,004,004	3,100,602	3,201,930	3,309,121	3,423,140	3,544,083	3,672,244	3,808,609	3,953,614	4,107,725
RF_1.1.1.1	TRIBUTARIOS	1622,411	1,931,546	1,973,716	2,060,964	2,132,152	2,209,178	2,291,968	2,381,994	2,476,711	2,574,256	2,684,046
RF_1.1.1.1.01	Impuesto de industria y comercio	205,425	248,322	255,671	269,340	275,066	285,723	299,034	308,376	318,614	329,874	342,468
RF_1.1.1.1.02	Sobretasa a la gasolina	41,462	40,795	42,016	43,277	44,578	45,913	47,289	48,708	50,169	51,674	53,225
RF_1.1.1.1.03	Antenas	24,698	28,592	28,877	29,941	31,031	32,155	33,320	34,528	35,781	37,079	38,423
RF_1.1.1.1.04	Impuesto de timbrado papeles	76,362	82,121	86,790	94,888	102,008	109,657	117,881	126,722	136,226	146,443	157,425
RF_1.1.1.1.05	Resto ingresos tributarios	170,510	179,550	185,000	192,074	200,524	210,455	220,892	231,881	243,807	256,683	269,177
RF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	57,263	59,660	62,199	64,891	67,714	70,676	73,779	77,033	80,446	84,025	87,788
RF_1.1.2.1	Contribuciones	13,320	14,235	14,938	15,733	16,520	17,370	18,264	19,204	19,996	20,916	21,965
RF_1.1.2.2	Tasas y derechos administrativos	4,676	4,829	4,987	5,154	5,332	5,521	5,721	5,934	6,158	6,399	6,657
RF_1.1.2.3	Multas, sanciones e intereses de mora	24,908	26,063	27,331	28,660	30,067	31,552	33,120	34,674	36,309	38,146	40,015
RF_1.1.2.4	Venta de bienes y servicios	161	192	203	216	229	242	257	272	289	306	324
RF_1.1.2.5	Participación y derechos por mora	13,901	14,415	14,843	15,288	15,747	16,220	16,707	17,208	17,724	18,256	18,803
RF_1.1.3	TRANSACCIONES CORRIENTES	1,007,397	1,013,258	1,004,067	1,076,525	1,109,454	1,143,364	1,178,300	1,214,347	1,251,512	1,289,835	1,329,194
RF_1.1.3.1	Subsidio General de Participaciones	674,898	677,413	692,736	718,646	740,729	762,435	785,308	808,867	833,134	858,128	884,872
RF_1.1.3.1.1	Educación	424,447	428,448	432,002	444,361	454,342	470,554	488,230	506,884	525,669	544,726	564,338
RF_1.1.3.1.2	Salud	166,672	169,631	170,737	177,095	183,660	190,544	197,723	204,940	212,670	220,240	228,693
RF_1.1.3.1.3	Seguro Social y Previsión Social	33,422	33,634	34,263	34,865	35,488	36,108	36,726	37,342	37,956	38,568	39,179
RF_1.1.3.1.4	Protección ambiental	36,463	37,549	38,675	39,839	41,030	42,251	43,502	44,837	46,180	47,562	48,992
RF_1.1.3.1.5	Seguro de desempleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RF_1.1.3.1.6	Capital de desarrollo	36,465	37,649	38,676	39,831	41,003	42,265	43,516	44,815	46,100	47,566	48,992
RF_1.1.3.1.7	Asignación de capitales	1,904	1,961	2,020	2,082	2,147	2,215	2,277	2,342	2,412	2,484	2,557
RF_1.1.3.1.8	Asignación de recursos de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RF_1.1.3.2	Participación en impuestos	20,164	17,236	16,270	15,368	14,508	13,680	12,865	12,049	11,234	10,419	9,604
RF_1.1.3.3	Participación en contribuciones	371	382	394	405	418	430	443	456	470	484	497
RF_1.1.3.6	Transferencias de recursos de inversión	49,493	48,231	49,678	51,168	52,703	54,284	55,913	57,590	59,328	61,097	62,930
RF_1.1.3.7	Resto transferencias con destino	262,610	270,495	278,610	288,968	295,177	304,444	313,675	322,965	332,675	342,855	352,753

ACTUALIZACION PLAN FINANCIERO 2026-2036

Secretaría de Hacienda

[illegible]**ACTUALIZACION PLAN FINANCIERO 2026-2036**

Secretaría de Hacienda

PLAN FINANCIERO		2026-2036											
MUNICIPIO DE SUCRAMANZA													
	Categoría	Nombre del Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
01	5	CAPITAL DE CAPITAL	1.028.818	210.066	279.033	307.416	307.444	329.371	361.670	418.259	481.434	528.130	554.558
01	5.1	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	1.028.818	210.066	279.033	307.416	307.444	329.371	361.670	418.259	481.434	528.130	554.558
			12.000	13.100	15.553	16.015	16.500	16.795	17.005	18.030	18.571	19.125	20.08
01	5.1.1	Compra de propiedad	14.228	14.605	15.096	15.547	16.024	16.484	16.989	17.499	18.024	18.564	19.45
01	5.1.4	Compra de ciudad y territorio	115.085	70.150	91.531	83.972	86.496	90.991	91.763	94.528	97.352	100.275	105.28
01	5.1.5	Gobierno territorial	52.917	30.994	31.924	33.683	33.866	34.884	35.931	37.006	38.119	39.267	41.32
01	5.1.6	Transporte	812.128	40.636	49.558	53.392	57.229	71.593	87.200	93.400	130.111	151.896	180.54
01	5.1.6	Inversión social y recreación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01	5.1.7	Deporte y recreación	1.488	1.544	1.589	1.638	1.587	1.737	1.785	1.843	1.898	1.955	2.06
01	5.1.8	Resto de sectores	320.281	107.883	93.443	98.951	95.759	98.687	112.493	116.059	127.259	146.052	205.85
01	5.2	Diminución de pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01	6	DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL	100.343	245.031	226.995	249.341	253.301	274.130	307.248	360.177	422.063	468.152	493.28
01	7	DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	464.054	59.133	56.895	52.301	69.836	84.318	86.490	82.415	70.820	67.819	66.152
01	8	FINANCIACION	464.054	59.133	56.895	52.302	69.837	84.318	86.489	82.415	70.860	67.819	66.152
01	8.1	RECURSOS DEL CREDITO	56.407	59.131	56.306	55.302	69.837	84.318	86.489	82.415	70.860	67.819	66.152
01	8.1.1	Interés	56.407	59.131	56.306	55.302	69.837	84.318	86.489	82.415	70.860	67.819	66.152
01	8.1.1.1	Demérite											
01	8.1.1.2	Amortizaciones, Principal											
01	8.2	Recursos del balance	56.407	59.131	56.306	55.302	69.837	84.318	86.489	82.415	70.860	67.819	66.152
01	8.3	Disposición de activos	56.407	59.131	56.306	55.302	69.837	84.318	86.489	82.415	70.860	67.819	66.152
01	9	USO DEL F. PRIMARIO											
01	9.1	DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	89.595	117.313	134.551	145.532	150.447	156.126	153.065	136.836	117.027	98.566	86.081
01	10	RESULTADO PRESUPUESTAL											
01	10.1	INGRESOS TOTALES (incluye financiamiento)	3.019.577	2.058.906	2.182.640	2.265.008	2.360.494	2.478.447	2.600.425	2.739.903	2.867.909	3.011.591	3.169.020

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 8 de 8

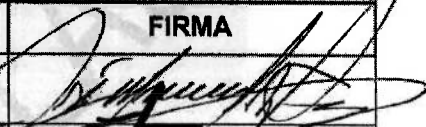
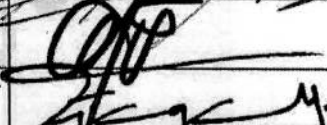
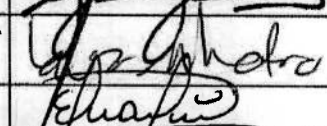
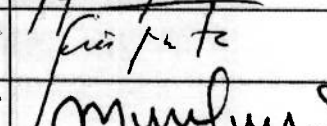
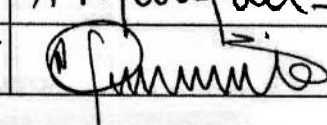
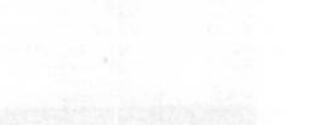
Señala el Dr. **FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ**, que este plan financiero incluye los recursos que se pretenden adicionar al Presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga a través del proyecto de acuerdo anteriormente conceptuado.

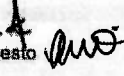
De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, la actualización al Plan Financiero 2026-2036 aquí presentada.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** a la actualización del Plan Financiero 2026-2036 del Municipio de Bucaramanga contenido en el documento Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión extraordinaria de **CONFIS No. 027-2026** hoy **24 de julio de 2026** siendo las **12:00 PM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JOSE MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado Alcalde Presidente	
ÁLVARO JAVIER TORRADO ARENAS	Delegado del Alcaldía en Materia Económica	
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho - Secretaría de Hacienda	
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Despacho - Secretaría de Planeación	
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ	Profesional Especializado - Presupuesto	

Proyectó: Angie Stephanie Araque Silva – CPS Secretaría de Hacienda. 
Revisó: Luz Yamile Medina Pérez - Profesional Especializado - Presupuesto

Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202607-00068070
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

Bucaramanga, 23 de julio de 2026

ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 27 DEL 2026 – EXTRAORDINARIO¹

MIEMBROS DEL CONFIS:

JOSE MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado Alcalde – Presidente
ÁLVARO JAVIER TORRADO ARENAS	Delegado del Alcalde en Materia Económica
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Planeación.
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - coordinadora Impuestos.
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ	Profesional Especializado de Presupuesto

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Educación
ALFONSO PINTO FRATTALI	Secretario del Interior
GLORIA MARCELA ORDUZ GARCÍA	Secretaria de Salud y Ambiente
DIDIER AUGUSTO RODRÍGUEZ	Profesional Especializado AMGRD
SANDRA MILENA RODRIGUEZ DIAZ	Directora Inderbu
IVAN DARIO TORRES ALFONSO	Secretario de Desarrollo Social
NATHALIA MELISSA TORRES	Directora Instituto Municipal de Cultura
CARLOS JAVIER MÉNDEZ SUÁREZ	Secretario de Infraestructura
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	CPS Secretaria de Hacienda
ANGIE STEPHANIE ARAQUE SILVA	CPS Secretaria de Hacienda

Fecha de la reunión: **Viernes 24 de Julio de 2026**
Hora de inicio: **10:00 am**
Modalidad: **Virtual, a través de la plataforma teams:**
<https://teams.microsoft.com/meet/252086387272504?p=eDtFO35leixMxxNrR3>

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto de la decisión administrativa que implica variación en los ingresos o gastos del Municipio contenida en el proyecto de acuerdo: **"POR MEDIO**

¹ Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.

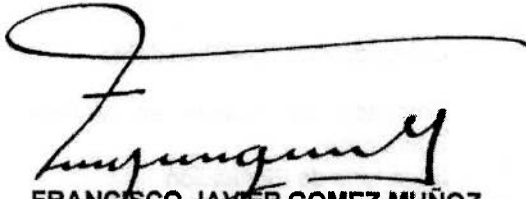
Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202607-00068070
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

**DEL CUAL SE ADICIONA PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

4. Presentación y concepto actualización plan financiero 2026-2036.

Cordialmente invitados, agradecemos su puntal asistencia.

Atentamente,


FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ.
Secretario de Hacienda Municipal

Proyecto: Angie Stephanie Araque Silva – CPS Secretaría de Hacienda 



FACULTAD DE
BUCARAMANGA



OBJETIVO

La decisión administrativa que hoy se pone a consideración de los H. Miembros de este Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS tiene como finalidad la adición de recursos al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 202, el cual, fue autorizado por el Concejo Municipal de la ciudad a través del acuerdo No. 050 del 10 de diciembre de 2025.



BASE LEGAL

El fundamento jurídico de las adiciones presupuestales como operaciones posteriores a la aprobación de los presupuestos de cada vigencia en las Entidades Territoriales y la competencia de los Concejos Municipales para conocer y aprobar esta decisión administrativa que altera los ingresos y gastos del Municipio de Bucaramanga, se encuentra contemplada en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia artículos 313 y 315
- Ley 1551 de 2012 artículo 18
- Decreto Ley 111 de 1996 -Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional - artículo 80
- Decreto Municipal No. 076 de 2005 – Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga- artículo 100
- Sentencia C-036 del 2023 proferida por la Corte Constitucional.



INGRESOS INCORPORAR PRESUPUESTO

2026

CONCEPTO INGRESO	VALOR
INGRESOS	
INGRESOS TOTALES	644.308.806.112,85
INGRESOS CORRIENTES	39.163.628.703,00
TRIBUTARIOS	18.045.193.709,00
NO TRIBUTARIOS	21.118.434.994,00
RECURSOS DE CAPITAL	605.145.177.409,85
RECURSOS DEL CREDITO	538.611.485.946,00
DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR	
OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	12.048.775.639,60
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	12.733.612.805,88
RECURSOS DE BALANCE	23.726.747.208,37
RETIROS FONPET	18.024.555.810,00



GOBIERNO DE
BUCHARMANGA

CONCEPTO	VALOR
Mayor Recaudo	23.490.501.754,85
Dividendos de la ESSA	945.274.617,00
Dividendos Organización Terpel	322.136.002,59
Dividendos Parque Industrial Bucaramanga	60.364.934,00
Rendimientos financieros icld	3.983.667.816,74
Rendimientos Financieros (Alimentación escolar)	55.636.670,34
Rendimientos Financieros (Propósitos generales)	80.681.911,50
Rendimientos Financieros (Agua Potable y San	18.183.990,68
Retiros Fonpet	18.024.555.810,00
Superávit fiscal	23.726.747.208,37
SGP Propósito general libre inversión vigencia anterior 513	2.384.007.602,32
Recursos Propios ajuste SGP libre inversión	970.496.175,47
Estampilla procultura vigencia anterior 519	1.384.587.866,55
Estampilla municipal para el adulto mayor 520	302.339.859,95
Fondo Ambiental	884.275.434,61
Recursos Propios Cancelación de Reserva	4.125.705.097,00
Recursos propios pasivos exigibles fondo	311.959.079,48
Gestión del riesgo	9.867.517.297,08
Alumbrado público	3.495.858.795,91
Recursos propios ajuste Sobretasa bomberil	
TOTAL RECURSOS EN BANCOS	47.217.248.963,22
Mayor Proyección de Rendimientos	
Financieros y Dividendos Acueducto	20.877.846.520,63
Sobretasa al Deporte	3.000.000.000,00
Mayor recaudo de ICLO	17.388.327.120,00
TOTAL RECURSOS BANCOS Y PROYECCION	88.483.422.603,85
Mayor Asignación de SGP PRESTACION DEL	17.213.897.563,00
Recursos del Empréstito según Acuerdo 0097	
Junio 2/2026	538.611.485.946,00
TOTAL ADICION DE RECURSOS	644.308.806.112,85

CODIGO	CONCEPTO	VALOR ADICION
1	INGRESOS TOTALES	644.308.806.112,85
1.1	INGRESOS CORRIENTES	39.163.628.703,00
1.1.01	TRIBUTARIOS	18.043.193.709,00
1.1.01.01	Impuestos Directos	6.616.162.683,00
1.1.01.01.014	Sobretasa Ambiental- Corporaciones Autonomas Regionales	1.561.404.020,00
1.1.01.01.014.01	Sobretasa Ambiental- Corporaciones Autonomas Regionales Urbano	1.536.404.020,00
1.1.01.01.014.02	Sobretasa Ambiental - Corporaciones Autonomas Regionales Rural	25.000.000,00
1.1.01.01.200	Impuesto Predial unificado	5.054.758.863,00
1.1.01.01.200.01	Impuesto Predial Unificado Urbano	5.054.758.863,00
1.1.01.01.200.01.01	Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano vigencia Actual	233.564.447,00
1.1.01.01.200.01.02	Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano Vigencia anterior	4.821.194.216,00
1.1.01.02	Impuestos Indirectos	11.439.031.026,00
1.1.01.02.109	Sobretasa a la Gasolina	1.877.468.385,00
1.1.01.02.200	Impuesto de Industria y Comercio	6.389.926.741,00
1.1.01.02.200.01	Impuesto de Industria y comercio - sobre actividades comerciales	2.913.623.741,00
1.1.01.02.200.01.01	Impuesto de Industria y Comercio sobre actividades comerciales de la vigencia actual	2.913.623.741,00
1.1.01.02.200.02	Impuesto de Industria y comercio - sobre actividades industriales	210.000.000,00
1.1.01.02.200.02.01	Impuesto de Industria y Comercio sobre actividades industriales de la vigencia actual	210.000.000,00
1.1.01.02.200.03	Impuesto de Industria y comercio - sobre actividades de servicios	3.266.303.000,00
1.1.01.02.200.03.01	Impuesto de Industria y comercio - sobre actividades de servicios-Vigencia Actual	3.170.806.548,00
1.1.01.02.200.03.02	Impuesto de Industria y comercio - sobre actividades de servicios-Vigencia Anterior	95.494.452,00
1.1.01.02.201	Impuesto de Avisos y Tableros	161.635.900,00
1.1.01.02.201.01	Impuesto complementario de avisos y tableros- Vigencia Actual	157.264.446,00
1.1.01.02.201.02	Impuesto complementario de avisos y tableros Vigencia Anterior	4.371.454,00
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y Recreacion	3.000.000.000,00



GOBIERNO
DE ECUADOR

1.1.02	NO TRIBUTARIOS	21.118.434.194,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	21.118.434.194,00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	17.213.897.563,00
1.1.02.06.001.01	Participación para Educación	17.213.897.563,00
1.1.02.06.001.01.01	Prestación servicio educativo	17.213.897.563,00
1.1.02.06.001.01.01.01	Prestación servicio educativos csi	17.213.897.563,00
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP	3.904.537.631,00
1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos	3.904.537.631,00
1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	3.904.537.631,00

1.2	RECURSOS DE CAPITAL	80.5.145.177.408,85
1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	12.046.775.635,60
1.2.03.02	Empresas Industriales y comerciales del Estado	12.046.775.635,60
1.2.03.02.02	Societarias	945.274.617,00
1.2.03.02.03	Dividendos de la ESSA	10.721.000.086,01
1.2.03.02.05	Dividendos Acueducto	322.190.002,59
1.2.03.02.06	Dividendos Organización Terpel	60.364.934,00
1.2.05	Dividendos Parque Industrial Bucaramanga	12.733.612.805,88
1.2.05.02	Rendimientos financieros	12.733.612.805,88
1.2.05.02.01	Depósitos	12.733.612.805,88
1.2.05.02.01.01	Rendimientos financieros recursos Municipales	12.089.229.072,80
1.2.05.02.02	Rendimientos financieros lci	12.189.229.072,80
1.2.05.02.02.02	Rendimientos financieros recursos SGP	545.383.733,08
1.2.05.02.02.03	Rendimientos financieros (Alimentación escolar)	234.217.633,74
1.2.05.02.02.03	Rendimientos financieros (Propósitos generales)	284.633.421,45
1.2.05.02.02.04	Rendimientos financieros (Agua Potable y Saneamiento Básico)	26.532.877,89
1.2.07	RECURSOS DEL CRÉDITO INTERNO	538.611.485.946,00
1.2.07.01	RECURSOS CONTRATOS DE EMPRÉSTITO INTERNOS	538.611.485.946,00
1.2.07.01.001	Recursos contratos de empréstito interno con bancos comerciales privados	538.611.485.946,00
1.2.10	Recursos del balance	23.726.747.208,37
1.2.10.01	Cancelación de reservas	4.125.705.097,00
1.2.10.01.02	Recursos propios	4.125.705.097,00
1.2.10.02	Superávit fiscal	19.601.042.111,37
1.2.10.02.18	SGP Proposito general libre inversion Vigencia anterior 513	2.384.007.602,32
1.2.10.02.22	Recursos Propios	4.778.314.050,86
1.2.10.02.23	En la misma vigencia anterior 519	1.394.597.868,55
1.2.10.02.24	Estampilla municipal para el adulto mayor 520	302.339.859,85
1.2.10.02.25	Alumbrado publico 526	9.867.517.297,08
1.2.10.02.84	Fondo Ambiental	884.275.434,81
1.2.12	Retiros FONPET	18.024.555.810,00
1.2.12.09	Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	18.024.555.810,00



GASTOS A INCOPORAR PRESUPUESTO 2026

±

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	644.308.806.112,85
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20.149.140.605,19
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	337.385.545,30
2.3	GASTO DE INVERSION	623.822.279.962,36



ADICION RECURSOS		644.308.806.112,85
FUENTE DE FINANCIACION		
FUNCIONAMIENTO		20.149.140.605,18
Transferencias Mesadas pensionales		18.024.555.810,00
Sobretasa Ambiental		1.561.404.020,00
Aporte Concejo Mpal, Personeria y contraloria Mpal		563.180.775,18
DEUDA PUBLICA		337.385.545,30
20% Estapillas Bonos Pensionales		337.385.545,30
INVERSION		
FUENTE DE FINANCIACION		623.822.279.962,37
S.G.P. Educacion		17.213.897.563,00
Recursos del Credito		538.611.485.946,00
Presupuestos Participativos		848.833.065,51
Fondo Educativo Municipal		63.899.267,41
1% Recursos Medio Ambiente-Ley 99		173.883.271,20
Utilidades de Empresas		12.048.775.639,60
Rendimientos Financieros		12.733.612.805,88
Recursos de Balance		23.389.361.663,07
Tasa Prodeporte		3.000.000.000,00
ICLD		15.738.530.740,70



SECTOR	VALOR INVERSION
EDUCACION	27.681.781.077,26
SALUD Y MEDIO AMBIENTE	3.256.686.216,81
INFRAESTRUCTURA	568.172.723.039,42
INTERIOR	9.000.000.000,00
FONDO GESTION DEL RIESGO	311.959.079,48
DESARROLLO SOCIAL	241.871.887,96
ADMINISTRATIVA	3.750.000.000,00
HACIENDA	7.299.588.368,20
INSTITUTO CULTURA Y TURISMO	1.107.670.293,24
INDERBU	3.000.000.000,00
TOTAL INVERSION	623.822.279.962,37



±

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	27.681.781.077,25
SGP Prestación del Servicio	17.213.897.563,00
Presupuestos participativos 289	169.766.613,10
Rendimientos financieros SGP Alimentación Escolar 266	234.217.633,74
Fondo Educativo 1% industria y comercio 223	63.899.267,41
Recursos Propios 501	716.354.971,38
Dividendos Acueducto 324	4.303.609.429,36
Dividendos de la ESSA 329	945.274.617,00
SGP Propósito general libre inversión vigencia anterior 513	2.384.007.602,32
ICLD mayor recaudo 201	1.366.119.958,49
Rendimientos Financieros Propósito General 267	284.633.421,45

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	568.172.723.039,42
Presupuestos participativos 289	679.066.452,41
Rendimientos Financieros Agua Potable y saneamiento básico 268	26.532.677,89
Alumbrado Público vigencia anterior 526	8.500.000.000,00
Recursos del Crédito 273	538.611.485.946,00
PASIVOS EXIGIBLES DE ALUMBRADO PUBLICO 526	1.367.517.297,08
Dividendos Acueducto 324	6.417.390.656,65
Dividendos Organización Terpel 328	322.136.002,59
Dividendos Parque Industrial Bucaramanga	60.364.934,00
Rendimientos financieros Lda 251	12.188.229.072,80



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO		1.107.670.293,24
Estampilla procultura vigencia anterior 519		1.107.670.293,24
SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL		241.871.887,96
Estampilla del Adulto Mayor vigencia anterior 520		241.871.887,96
FONDO GESTION DEL RIESGO		311.959.079,48
Pasivos Exigibles 501		311.959.079,48
SECRETARIA DE HACIENDA		7.299.588.368,20
Fondo multipropósito 309		173.883.271,20
Recursos propios 501		4.125.705.097,00
Ingresos corrientes de libre destinación 201		3.000.000.000,00
INDERBU		3.000.000.000,00
Sobretasa predeporte 390		3.000.000.000,00
SECRETARIA DEL INTERIOR		9.000.000.000,00
Ingresos Corrientes de libre destinación 201		9.000.000.000,00
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		3.266.686.216,81
Ley 99/93 compra de predios 322		173.883.271,20
Fondo Rotatorio ambiental vigencia anterior 580		884.275.434,61
Ingresos Corrientes de libre destinación 201		2.198.527.511,00
SECRETARIA ADMINISTRATIVA		3.760.000.000,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION VIGENCIA ANTERIOR 501		3.750.000.000,00
TOTAL INVERSIÓN		623.822.279.962,36



ADICION SECRETARIA DE HACIENDA



ADICIONAR

Código BPIN: 2026000000011686
Tipo de trámite: adición
Línea 4: Territorio seguro que genera valor
Sector: 45 Gobierno territorial
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
Código programático MGA: 4599031
Detalle MGA: Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.
CPC DANE: 83990
Detalle CPC DANE: Servicios de transmisión
Código fuente: 201
Fuente Financiación: ICLD vigencia actual
Valor: \$ 3.000.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2026000000011686.1.4599031.83990.201
TOTAL: \$ 3.000.000.000,00



JUSTIFICACION MOVIMIENTO

Adición de recursos para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" con BPIN: 202600000011686. Se requieren de estos recursos con el propósito de garantizar la ejecución de los programas y actividades a cargo de la Secretaría de Hacienda, asegurando el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y la continuidad de la gestión institucional.



ADICION CATASTRO MULTIPROPOSITO

ADICIONAR	
Código BPIN: 2024680010124	
Tipo de trámite: adición	
Línea 4: Territorio seguro que genera valor	
Sector: 04 Información estadística	
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	
Código programático MGA: 0406016	
Detalle MGA: Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	
CPC DANE: 83990	
Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	
Código fuente: 309	
Fuente Financiación: PROPIOS vigencia actual 309	
Valor: \$173.883.271,20	
2.3.2.02.02.008.2024680010124.1.0406016.83990.309	
TOTAL: \$ 173.883.271,20	



JUSTIFICACION MOVIMIENTO

Adición de recursos para la ejecución del proyecto "ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" con BPIN 2024680010124 debido a ajuste del 1% de ICLD del municipio, estos recursos deben ser asignados por destinación específica en el Fondo especial para la sostenibilidad del servicio público de catastro multipropósito creado por el acuerdo municipal 025 de 2.023.



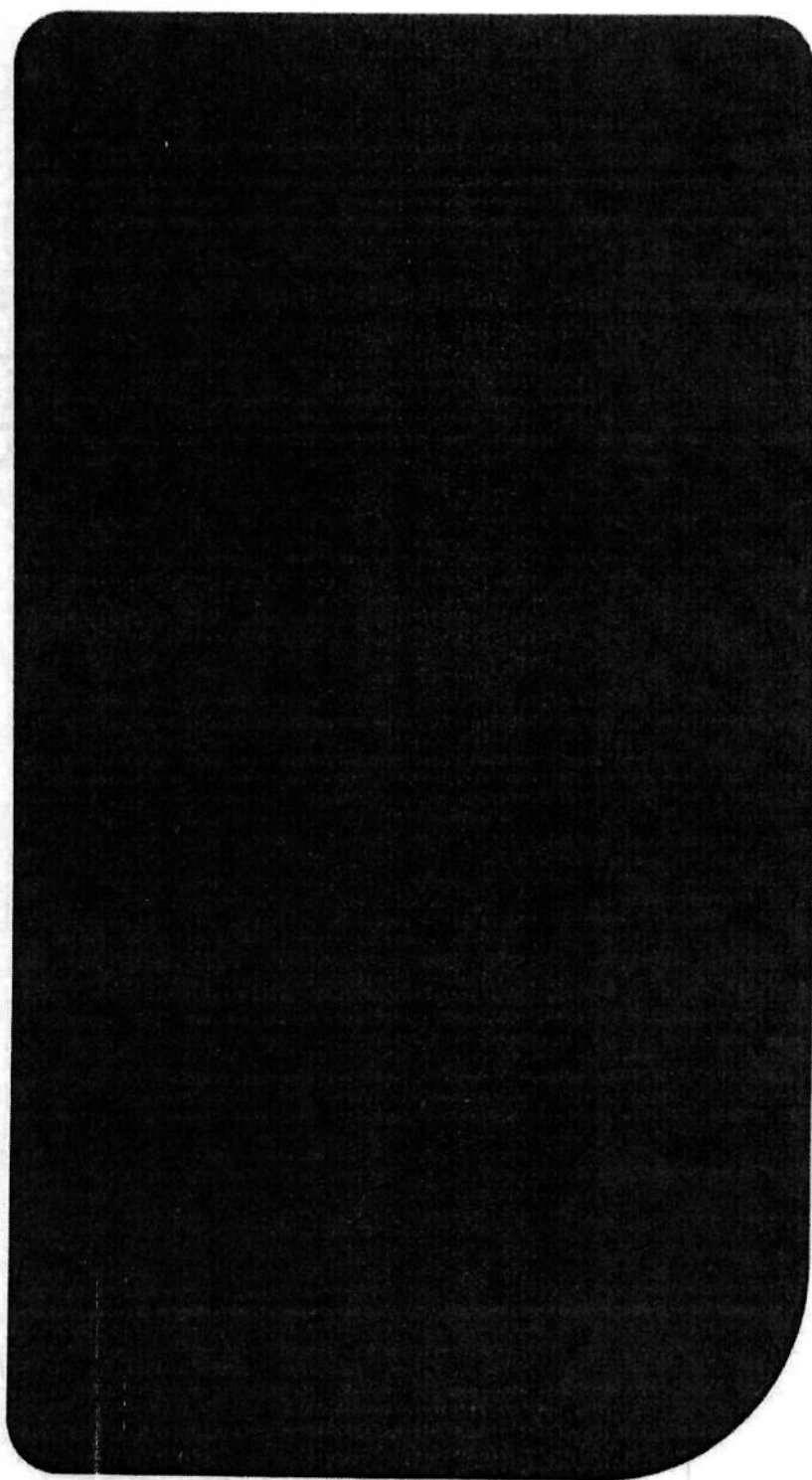
ADICION TRANSPORTE PUBLICO

ADICIONAR	
Código BPIN: 202500000023306	
Tipo de tramite: adición	
Línea: Territorio seguro que progresa	
Sector: Transporte	
Código CCPET: 2.3.2.02.02.006	
Nombre De La Cuenta CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	
Código programático MGA: 2408001	
Detalle MGA: Servicio de transporte público organizado implementados (SITM. SITP. SETP, SITR)	
CPC DANE: 64112	
Detalle CPC DANE: Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	
Código fuente: 501	
Fuente Financiación: PROPIOS	
Valor: \$4.125.705.097,00	
2.3.2.02.02.006.202500000023306.1.2408001.64112.501	
TOTAL: \$4.125.705.097,00	



JUSTIFICACION MOVIMIENTO

Adición de recursos para la ejecución del proyecto "APOYO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA con Bpin 20250000023306 debido a la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte público. Los recursos se requieren para dar continuidad a los contratos del operador tecnológico y del servicio de taquillas, indispensables para asegurar la operación del sistema. Asimismo, permitirán mantener el modelo de acuerdos comerciales que se viene implementando mediante la complementariedad con el Transporte Público Colectivo (TPC), con el propósito de mejorar la cobertura, la conectividad y la calidad del servicio ofrecido a los usuarios. Actualmente, el servicio de transporte se presta únicamente a través del TPC, debido a que el contrato de arrendamiento de la flota de buses finalizó el 30 de mayo de 2026, dejando al sistema sin operador. En este contexto, la adición de recursos resulta necesaria para garantizar la continuidad operativa del sistema de transporte público y evitar afectaciones en la prestación del servicio a la ciudadanía.



ÁREA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES

ADICION DE RECURSOS
PASIVOS EXIGIBLES

DIDIER RODRIGUEZ LEÓN
Profesional Especializado
Área de Gestion del Riesgo

ADICION DE RECURSOS

Rubro crédito	Valor Adición
Código BPIN: 2026000000016492 Línea: Territorio seguro que genera valor Sector: 45 Gobierno territorial Código CCPET: 2.3.7.06.02 Nombre De La Cuenta CCPET: Adquisición de bienes y servicios Código programático MGA: 4599002 Detalle MGA: Servicio de saneamiento fiscal y financiero CPC DANE: 53290 Detalle CPC DANE: Otras obras de ingeniería civil Código fuente: 501 Fuente Financiación: Recursos propios vigencia anterior 501 Rubro: 2.3.7.06.02.2026000000016492.1.4599002.53290.501	\$ 309.409.079,48

ADICION DE RECURSOS

Rubro crédito	Valor Adición
Código BPIN: 202600000016492	
Línea: Territorio seguro que genera valor	
Sector: 45 Gobierno territorial	
Código CCPET: 2.3.7.06.02	
Nombre De La Cuenta CCPET: Adquisición de bienes y servicios	
Código programático MGA: 4599002	
Detalle MGA: Servicio de saneamiento fiscal y financiero	
CPC DANE: 83990	\$ 2.550.000,00
Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	
Código fuente: 501	
Fuente Financiación: Recursos propios vigencia anterior 501	
Rubro: 2.3.7.06.02.202600000016492.1.4599002.83990..501	
TOTAL CREDITO	\$311.959.079,48

ADICION DE RECURSOS

JUSTIFICACIÓN

ADICION DE RECURSOS AL PROYECTO Ref. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PARA EL PAGO DE PASIVOS EXIGIBLES A CARGO DEL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

BPIN: 2024680010195. \$ 311.959.079,48

Contrato de Interventoría No. 228 de 2024. Interventoría para las obras de mitigación en el barrio La Feria, Camilo Torres y Cuyanita Etapa I. Mediante el trámite del **Acta Parcial No. 12** se evidenció un **saldo pendiente de \$309.409.079,48**, correspondiente al pasivo exigible del contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 3555 de 2024. Apoyo profesional a la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. El pasivo exigible corresponde al pago de los servicios prestados entre el **1 y el 17 de diciembre de 2024**, por valor de **\$2.550.000**, soportado en el informe de cumplimiento presentado el **26 de enero de 2026**



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

ADICIÓN PRESUPUESTAL



La Secretaría Administrativa, solicita sea realizado adición presupuestal de recursos de inversión de acuerdo a la asignación por parte de la Secretaria de Hacienda a los siguientes proyectos:

ADICIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	NOMBRE MGA - META	VALOR ADICION
1	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010090	SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL	\$ 1.400.000.000,00
2	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010090	SERVICIO DE GESTIÓN DE ALIANZAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL SECTOR TIC	\$ 300.000.000,00
3	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	2024680010070	CONTENIDOS DIGITALES	\$ 250.000.000,00
4	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	2024680010070	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL FOMENTO DEL DIÁLOGO CON EL ESTADO	\$ 250.000.000,00

ADICIÓN PRESUPUESTAL



ADICIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	NOMBRE MGA - META	VALOR ADICION
5	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA CULTURA ORGANIZACIONAL 2.0 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	2024680010069	DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	\$ 300.000.000,00
6	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010063	SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	\$ 650.000.000,00
7	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010089	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	\$ 400.000.000,00
8	ACTUALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS VENDEDORES INFORMALES PARA LA GOBERNANZA DE DATOS Y TOMA DE DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010036	DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	\$ 200.000.000,00
TOTAL ADICIÓN				\$ 3.750.000.000,00



La Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga ejecuta proyectos de inversión orientados al fortalecimiento institucional, la transformación digital, la gestión documental, la atención al ciudadano, los sistemas integrados de gestión y la participación ciudadana, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal. Durante su ejecución se ha evidenciado la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y técnica mediante la contratación de talento humano profesional, técnico y asistencial que garantice el desarrollo de actividades de planeación, implementación, seguimiento, asistencia técnica y evaluación, así como el cumplimiento de los indicadores y la prestación continua de los servicios asociados a cada proyecto.

La presente adición de recursos tiene como propósito fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría Administrativa mediante la incorporación del personal requerido para asegurar la continuidad y adecuada ejecución de los proyectos de inversión, optimizar los procesos internos y mejorar la capacidad de respuesta de la Administración Municipal. Esta adición **no modifica el objeto, alcance ni las metas aprobadas de los proyectos**, sino que proporciona los recursos necesarios para su ejecución eficiente, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo, la optimización de la gestión pública y la adecuada prestación de los servicios a la ciudadanía.

Por lo anterior se solicita a los miembros del CONFIS aprobar la adición de los recursos de inversión por valor total de \$3,750.000.000,00.

Secretaría de Desarrollo Social

Adición al presupuesto de la SDS 2026

TRASLADOS PRESUPUESTALES SDS: \$ 241.871.887,96

Saldos de balance SDS 2026
Secretaría de Desarrollo Social
Alcaldía de Bucaramanga

CENTROS VIDA						
Programa	Descripción	Valor	RUBRO	LINEA ESTRATEGICA	PRODUCTO	CPC
PERSONA MAYOR	Convenios - modalidad centro vida	\$ 169.310.321,57	2.3.2.02.02.009	Territorio seguro que integra	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores
			2024680010125			
			1.4104008.9349			
			1.262.520			
	Total	\$ 169.310.321,57				
						212
						Atender a 940 adultos mayores con servicios integrales en modalidad Centros Vida mediante espacios culturales, artísticos y recreativos.

CENTROS DE BIENESTAR						
Programa	Descripción	Valor	RUBRO	LINEA ESTRATEGICA	PRODUCTO	CPC
PERSONA MAYOR	Convenios CB	\$ 72.561.566,39	2.3.2.02.02.009	Territorio seguro que integra	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
			2024680010125			
			1.4104008.9330			
			4.262.520			
	Total	\$ 72.561.566,39				
						213
						Aumentar a 700 la cobertura de personas mayores vinculadas a los procesos de atención integral modalidad Centro Bienestar

Programa	Descripción	Valor
Total SDS	Saldos de balance	\$ 241.871.887,96



Adición



DETALLE		VALOR
Presupuestos Participativos – Mobiliario		169.766.613,10
Rendimientos Financieros SGP Alimentación Escolar		234.217.633,74
Fondo Educativo 1% Industria y comercio		63.889.267,41
Recursos Propios –Transporte Escolar		716.354.971,38
Dividendos Acueducto - Alimentación Escolar, Transporte escolar y Contratos de Prestación de servicio		4.303.609.429,36
Dividendos de la ESSA - Contratos de Prestación de servicio		945.274.617,00
SGP Propósito General Libre Inversión Vigencias anteriores - Alimentación Escolar , Servicio Educativo y Pruebas Saber		2.384.007.602,32
ICLD mayor recaudo Transporte escolar y Contratos de Prestación de servicio		1.366.119.958,49
Rendimientos Financieros Propósito General 267 - Alimentación Escolar		284.633.421,45

\$ 10.467.883.514,25

Justificación del Traslado Presupuestal :

Se solicita la aprobación de adición de recursos al presupuesto de la vigencia 2026, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales, la continuidad en la prestación del servicio educativo y el adecuado desarrollo de los proyectos de inversión y funcionamiento a cargo de esta dependencia.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos adicionales que permitan atender compromisos indispensables para asegurar la prestación oportuna y eficiente del servicio educativo oficial en el municipio de Bucaramanga, en beneficio de más de 69.000 estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales..





Instituto
de Cultura
y Turismo



Instituto
de Cultura
y Turismo

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS 2026

Fuente de Financiación	Rubro Presupuestal	Descripción	Valor Adición
	1	INGRESOS	1,107,670,293.24
	1.1	INGRESOS CORRIENTES	1,107,670,293.24
	1.1.02	NO TRIBUTARIOS	1,107,670,293.24
	1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,107,670,293.24
	1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1,107,670,293.24
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno- ESTAMPILLA PRO CULTURA	1,107,670,293.24



ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2026

Instituto de Cultura y Turismo

Proyecto: Fortalecimiento del sector artístico y cultural a través de beneficios económicos periódicos BEPS - como apoyo a la seguridad y bienestar de su vejez en Bucaramanga. - BEPS

OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC				
LÍNEA ESTRATÉGICA				
Línea 1: Territorio seguro que integra				
SECTOR				
CULTURA				
RUBRO CCPET	RUBRO	NOMBRE RUBRO	BPTN	VALOR
2.3.2.02.02.009	2.3.2.02.02.009.202500000026080.1.3301128.95996.519	Servicios para la comunidad, sociales y personales	202500000026080	138,458,787.00



META PLAN DE DESARROLLO BUCARAMANGA AVANZA SEGURA 2024 - 2027

Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural.

- Beneficios Económicos Periódicos para Creadores y Gestores Culturales II Semestre



Instituto de Cultura y Turismo

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2026

Proyecto: Apoyo al fomento y promoción de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la Biblioteca Gabriel Turbay e infraestructura cultural de la ciudad de Bucaramanga. -LEO

OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC				
LÍNEA ESTRATÉGICA				
Línea 1: Territorio seguro que integra				
SECTOR				
CULTURA				
RUBRO CCPET	RUBRO	NOMBRE RUBRO	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009	2.3.2.02.02.009.2024680010118.1.3301087.96210.519	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010118	176,917,574.00
2.3.2.02.02.008	2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.85940.519	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010118	100,000,000.00

TOTAL LEO 276,917,574.00

META PLAN DE DESARROLLO BUCARAMANGA AVANZA SEGURA 2024 - 2027

Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.

- Personal talleristas, facilitadores y promotores de lectura.
- Personal administrativos.



Instituto de Cultura y Turismo

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2026

Proyecto: Fortalecimiento de los procesos que desarrolla la escuela municipal de artes y oficios para la reconstrucción del tejido social y cultural de los ciudadanos del municipio de Bucaramanga. -EMA

OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC				
LÍNEA ESTRATÉGICA				
Línea 1: Territorio seguro que integra				
SECTOR				
CULTURA				
RUBRO CCPET	RUBRO	NOMBRE RUBRO	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.96210.519	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010119	142,293,932.24
2.3.2.02.02.009	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92911.519	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010119	400,000,000.00
2.3.2.02.02.008	2.3.2.02.02.008.2024680010119.1.3301126.85940.519	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010119	150,000,000.00

TOTAL EMA 692,293,932.24

META PLAN DE DESARROLLO BUCARAMANGA
AVANZA SEGURA 2024 - 2027

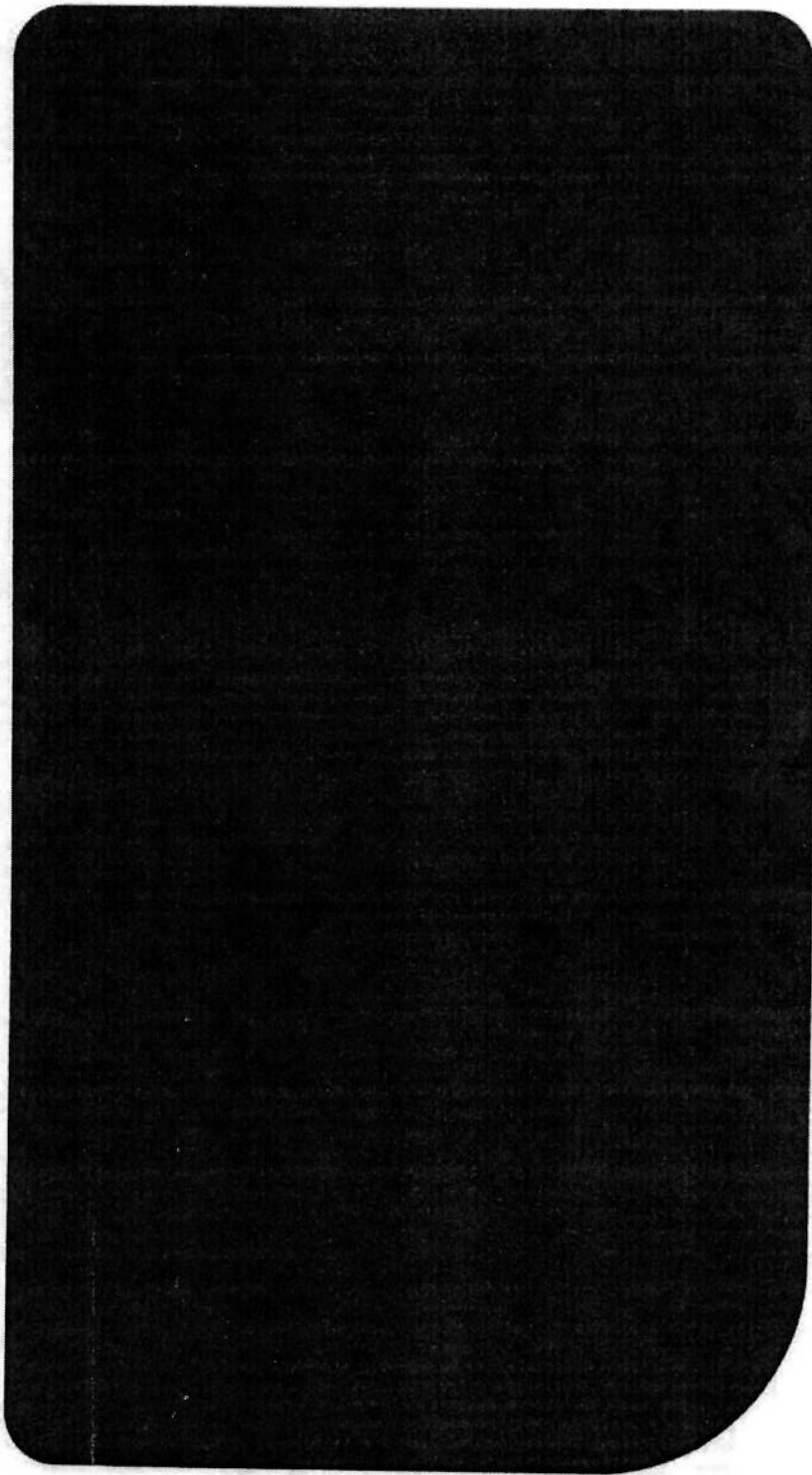
"Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales".

- Garantizar la continuidad del personal Docente y Administrativo que permite el desarrollo del proyecto para el II Semestre.



AYUNTAMIENTO DE
BUCARAMANGA

Instituto
de Cultura
y Turismo



AYUNTAMIENTO DE
BUCARAMANGA

Instituto
de Cultura
y Turismo

**Instituto de la Juventud,
el Deporte y la Recreación
de Bucaramanga**

Traslado presupuestal CONFIS 2026



**Alcaldía de
Bucaramanga**

INDERBU
Instituto de la Juventud, el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga

Meta 132: Beneficiar a personas con servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte en organismos de deporte asociado.



CONFIS 2026

ITEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	BPIN	CREDITOS	CONTRACREDITOS
Implementación deportiva MMCB	2.3.2.02.01.003.20260000000109 63.1.4301001.3844098.525	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	525	2026000000010963	\$ 0,00	\$ 68.000.000,00
Apoyos a Organismo del deporte asociado	2.3.2.02.02.009.20260000000109 63.1.4301001.96620.525	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	525	2026000000010963	\$ 68.000.000,00	
TOTAL					\$ 68.000.000,00	\$ 68.000.000,00

1. Cuarta Versión Santander Open Internacional U12 U14 U16 Masculino
2. Campeonato departamental del oriente Colombiano - Moto velocidad club deportivo Santander Max Extremo
3. Campeonato Panamericano Juvenil de Squash
4. Valida Nacional de Ciclo montaña (MTB) acuerdo 035 del 2025

Gracias



INDERBU
Instituto de la Juventud, el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga



SECRETARÍA DEL INTERIOR

ADICIÓN RECURSOS PROPIOS

Alfonso Pinto Frattali
Secretario de Despacho

ADICIÓN PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR
RECURSOS PROPIOS - \$ 9.000.000.000



ADICIÓN PRESUPUESTAL – SECRETARÍA DEL INTERIOR					
PROYECTO DE INVERSIÓN			FINANCIACIÓN		BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR
BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	META DE PRODUCTO PDM	RECURSOS		
202500000035282	ASISTENCIA A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD LOCALIZADA EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN Y RECLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	BENEFICIAR A 2432 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON SERVICIOS DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 120.343.933		CARCELES * Contratación Personal de Apoyo
202500000036241	DESARROLLO DE MEDIDAS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN BUCARAMANGA	IMPLEMENTAR DE MANERA ARTICULADA, UN (1) PLAN DE ACCION TERRITORIAL-PAT DE LA POLÍTICA PUBLICA PARA LAS VÍCTIMAS	\$ 315.241.067		VÍCTIMAS: Cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, Plan de Acción Territorial que Comprende:
		ATENDER EL 100% DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA FUNERARIA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO SOLICITADOS	\$ 44.800.000		* Fortalecimiento del CAIV \$ 315.241.067 (Contratación del Personal de Apoyo). * Adicional Contrato Auxilio Funerario \$ 44.800.000
2024680010112	APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON VULNERACION DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	BRINDAR SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A 250 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES A TRAVES DE LA MODALIDAD DE HOGAR DE PASO	\$ 281.900.213		HOGAR DE PASO * Adicional al contrato Hogar de Paso habilitado por el ICBF para la atención de menores en riesgo, en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006



ADICIÓN PRESUPUESTAL – SECRETARÍA DEL INTERIOR
RECURSOS PROPIOS

ADICIÓN PRESUPUESTAL – SECRETARÍA DEL INTERIOR					
BPIN	PROYECTO DE INVERSIÓN		FINANCIACIÓN	BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR	
	NOMBRE DEL PROYECTO	META DE PRODUCTO PDM			
202500000024305	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COMUNITARIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD, LA MEDIACIÓN DE CONFLICTOS Y EL APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DEL ESPACIO PÚBLICO, EN FAVOR DE LA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	APOYAR FINANCIERAMENTE NUEVE (9) PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ENTRE ELLOS, SENDEROS SEGUROS.	\$ 2.224.051.464	PROMOTORES DE SEGURIDAD * Contratación Personal de Apoyo (Espacio Público, Seguridad)	
202500000035281	MANTENIMIENTO PARA LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y LA OPERACIÓN DE LAS PLAZAS DE MERCADO A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	MANTENER EN OPERACIÓN 17.650 METROS CUADRADOS DE PLAZAS DE MERCADO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 624.031.550	PLAZAS DE MERCADO * Contratación Personal de Apoyo \$ 296.363.636 (Administradores, Apoyo Jurídico) * Adicional Contrato Servicio de Aseo \$ 327.667.914	
202500000035280	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR MEDIANTE LA VINCULACIÓN DE TALENTO HUMANO Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA A 1 INSTANCIA TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 3.391.186.198	APOYO A LA GESTIÓN * Contratación del Personal de Apoyo a la Gestión Institucional: Personal de Despacho Contratación Proyectos Asuntos Legales	



ADICIÓN PRESUPUESTAL – SECRETARÍA DEL INTERIOR
RECURSOS PROPIOS

ADICIÓN PRESUPUESTAL – SECRETARÍA DEL INTERIOR					
PROYECTO DE INVERSIÓN			FINANCIACIÓN		BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR
BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	META DE PRODUCTO PDM	RECURSOS		
2024680010213	APOYO PARA EL ACCESO INTEGRAL A LA JUSTICIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA	IMPLEMENTAR (1) UN SISTEMA LOCAL DE JUSTICIA PARA LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS SERVICIO DE JUSTICIA	\$ 29.333.333	\$ 179.855.175	CASA JUSTICIA * Contratación Personal de Apoyo
		MANTENER EN OPERACION UNA (1) CASA DE LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
202500000035278	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA CASA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	BRINDAR UN (1) SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA RESOCIALIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA A LA POBLACIÓN POS PENADA	\$ 90.665.551		CASA LIBERTAD * Contratación Personal de Apoyo
2024680010134	DIVULGACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	REALIZAR UN (1) DOCUMENTO DE LINEAMIENTO TÉCNICO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC	\$ 158.380.945		PISCC * Contratación Personal de Apoyo



ADICIÓN PRESUPUESTAL – SECRETARÍA DEL INTERIOR
RECURSOS PROPIOS

ADICIÓN PRESUPUESTAL – SECRETARÍA DEL INTERIOR					
PROYECTO DE INVERSIÓN			FINANCIACIÓN		BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR
BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	META DE PRODUCTO PDM	RECURSOS		
2024680010250	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GENERO PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	COFINANCIAR SEIS (6) PROYECTOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS	\$ 316.318.060		VIOLENCIA INTRAFAMILIAR * Contratación Personal de Apoyo
2024680010212	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA TERRITORIAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CREAR 1 ESCUELA TERRITORIAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO	\$ 234.630.933		ESCUELA TERRITORIAL DE CONVIVENCIA * Contratación Personal de Apoyo
2024680010214	APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA POBLACION EN PROCESO DE REINCORPORACION Y REINTEGRACION EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	BENEFICIAR A 700 PERSONAS POBLACION VULNERABLE CON SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTA SOCIAL A TRAVES DE UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS	\$ 34.666.666		ARN * Contratación Personal de Apoyo



ADICIÓN PRESUPUESTAL – SECRETARÍA DEL INTERIOR
RECURSOS PROPIOS

ADICIÓN PRESUPUESTAL – SECRETARÍA DEL INTERIOR					
PROYECTO DE INVERSIÓN			FINANCIACIÓN		
BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	META DE PRODUCTO PDM	RECURSOS		
2024680010209	DESARROLLO DE LA OPERATIVIDAD Y GESTIÓN DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	ASISTIR Y APOYAR TÉCNICAMENTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	\$ 41.404.266		
202500000035580	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	APOYAR FINANCIERAMENTE NUEVE (9) PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ENTRE ELLOS, SENDEROS SEGUROS.	\$ 174.429.090		
2024680010105	IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA TOLERANCIA EN MOVIMIENTO - ACUERDO 026 DE 2014 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	APOYAR FINANCIERAMENTE NUEVE (9) PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ENTRE ELLOS, SENDEROS SEGUROS.	\$ 738.761.556		
TOTAL			\$ 9.000.000.000		

BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR

COMITÉS Y CONSEJOS

* Contratación Personal de Apoyo

OBSERVATORIO

* Contratación Personal de Apoyo

TOLERANCIA EN MOVIMIENTO

* Contratación Personal de Apoyo

SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE



Línea Estratégica: Territorio seguro y sostenible



Sector: Ambiente y desarrollo sostenible.

Programa: Gestión integral del recurso hídrico

Proyecto: Fortalecimiento de las estrategias para la gestión integral del recurso hídrico en el municipio de bucaramanga

BPIN: 2024680010162

\$173.883.271,20

Meta	CCPET	Código de Producto	CPC	VALOR ADICIÓN
Adquirir 800 Has de importancia ambiental para destinarlos a la protección del recurso hídrico.	2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	3203050-Servicio de protección del recurso hídrico	94900 -Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	\$173.883.271,20

Línea Estratégica: Territorio seguro y sostenible



Sector: Vivienda, ciudad y territorio

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Proyecto: Aportes financieros para garantizar la operación continua y el mantenimiento periódico de la planta de tratamiento de lixiviados -ptlx dentro del marco del convenio interadministrativo 517 de 2014 entre la emab y el municipio de Bucaramanga

BPIN: 2024680010240

\$3.082.802.945,61

Meta	CCPET	Código de Producto	CPC	VALOR ADICIÓN
Apoyar financieramente 1 proyecto para el cierre financiero del sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Bucaramanga	2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	4003040- Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales -	94900 Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	\$884.275.434,61 (580) \$2.198.527.511,00 (201)



Gracias

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DISTRIBUCION RECURSOS DE ADICION

Ing. Carlos Javier Méndez Suarez

Secretario de Despacho

ADICION DE RECURSOS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIACION

FUENTES DE FINANCIACION	VALOR
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289	\$ 679.066.452,41
RENDIMIENTOS FINANCIEROS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 268	\$ 26.532.677,89
RECURSOS DEL CREDITO 273	\$ 538.611.485.946,00
DIVIDENDOS ACUEDUCTO 324	\$ 6.417.390.656,65
DIVIDENDOS ORGANIZACIÓN TERPEL 328	\$ 322.136.002,59
DIVIDENDOS PARQUE INDUSTRIAL BUCARAMANGA	\$ 60.364.934,00
DIVIDENDOS FINANCIEROS ICLD 251	\$ 12.188.229.072,80
VALOR TOTAL	\$ 558.305.205.742,34

ADICION DE RECURSOS DE BALANCE

**RECURSOS PARA
NUEVAS
INVERSIONES**

\$ 558.305.205.742,34

ADICION DE RECURSOS DE BALANCE

BPIN	OBJETO	VALOR RECURSOS ADICION	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION
202500000035591	ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO: ANDENES, ESCALERAS Y PASAMANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	\$ 679.066.452,41	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	289

BPIN	OBJETO	VALOR RECURSOS ADICION	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION
202500000035595	SUBSIDIOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A LA POBLACIÓN DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 26.532.677,89	REDIMIENTOS SGP AGUA POTABLE	268

ADICION DE RECURSOS DE BALANCE

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECURSOS BALANCE	FUENTE DE FINANCIACION
202600000016817	CONSTRUCCIÓN DE LA TRONCAL NORTE SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INTERSECCION DE LA CARRERA 9NA CON CALLE 45, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 133.731.734.225,00	RECURSOS DEL CREDITO
		\$ 2.510.092.676,00	RECURSOS DEL CREDITO
202600000016816	CONSTRUCCIÓN DE LA TRONCAL METROPOLITANA NORTE SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SECTOR MUTIS TRAMO A, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 32.747.965.091,00	RECURSOS DEL CREDITO
		\$ 580.384.374,00	RECURSOS DEL CREDITO
202600000016800	CONSTRUCCIÓN DE LA TRONCAL METROPOLITANA NORTE SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR MUTIS TRAMO B, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 1.871.053.952,00	RECURSOS DEL CREDITO
		\$ 82.541.043.925,00	RECURSOS DEL CREDITO
202600000016827	CONSTRUCCIÓN DE LA TRONCAL METROPOLITANA NORTE SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR MUTIS TRAMO C, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 1.231.225.371,00	RECURSOS DEL CREDITO
		\$ 96.167.655.317,00	RECURSOS DEL CREDITO
202600000016885	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO IMPACTADO POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRONCAL NORTE SUR TRAMO 2WA-MERCADO CAMPESINO, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 14.118.928.687,00	RECURSOS DEL CREDITO
		\$ 76.996.744,00	RECURSOS DEL CREDITO
202600000016303	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL ADYACENTE A LA INTERSECCION CARRERA NOVENA CON CALLE 45 Y CARRERA 2W – MERCADO CAMPESINO DE LA TRONCAL NORTE SUR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 26.446.781.786,00	RECURSOS DEL CREDITO
		\$ 31.215.462.286,00	RECURSOS DEL CREDITO
SIN BPIN	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS IMPACTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRONCAL NORTE SUR TRAMO 2WA-MERCADO CAMPESINO, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 115.372.161.512,00	RECURSOS DEL CREDITO
202600000014913	Modernización tecnológica de la red semafórica para el fortalecimiento de la seguridad vial y la movilidad en el municipio de Bucaramanga	\$ 538.611.485.946,00	RECURSOS DEL CREDITO
VALOR TOTAL RECURSOS DELCREDITO			

ADICION DE RECURSOS DE BALANCE

BPIN	OBJETO	VALOR RECURSOS BALANCE	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION
202500000036174	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	\$ 5.809.324.828,83	DIVIDENDOS ACUEDUCTO	324

BPIN	OBJETO	VALOR RECURSOS BALANCE	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION
202500000031111	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	\$ 608.065.827,82	DIVIDENDOS ACUEDUCTO	324
		\$ 5.510.230.479,18	REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	251
	VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 6.118.296.307,00		

ADICION DE RECURSOS DE BALANCE

BPIN	OBJETO	VALOR RECURSOS BALANCE	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION
2023680010060	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE NARIÑO SOBRE EL RIO DE ORO EN LA JURISDICCION DE LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA Y GIRÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 1.977.998.593,62	REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	251
		\$ 322.136.002,59	DIVIDENDOS ORGANIZACIÓN TERPEL	328
		\$ 60.364.934,00	DIVIDENDOS PARQUE INDUSTRIAL BUCARAMANGA	391
		VALOR TOTAL		\$ 2.360.499.530,21

ADICION DE RECURSOS DE BALANCE

BPIN	OBJETO	VALOR RECURSOS BALANCE	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION
2024680010045	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	\$ 700.000.000,00	REDINDIUMENTOS FINANCIEROS ICID	251

ADICION DE RECURSOS DE BALANCE

BPIN	OBJETO	VALOR RECURSOS BALANCE	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION
2024680010049	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS MISIONES Y DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	\$ 4.000.000.000,00	REDINDIUMENTOS FINANCIEROS ICLD	251

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
2	GASTOS		644.308.806.112,85
2.1	FUNCIONAMIENTO		
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
2.1.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO		
2.1.3.05.01	A ORGANOS DEL PGN		
2.1.3.05.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN		
2.1.3.05.01.999.05	APORTE AL CONCEJO MUNICIPAL(FUNCIONAMIENTO)	Ingresos Corrientes de libre destinacion 201	254.649.919,65
2.1.3.05.01.999.06	APORTE PERSONERIA MUNICIPAL	Ingresos Corrientes de libre destinacion 201	271.626.580,96
2.1.3.05.04	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP		
2.1.3.05.04.001	PARTICIPACIONES DE IMPUESTOS		
2.1.3.05.04.001.13	PARTICIPACION DE LA SOBRETASA AMBIENTAL		
2.1.3.05.04.001.13.01	TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA AMBIENTAL A LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES		
2.1.3.05.04.001.13.01.01	TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA AMBIENTAL A LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES URBANO	Sobretasa Ambiental Vigencia Actual	1.536.404.020,00
2.1.3.05.04.001.13.02	TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA AMBIENTAL A LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES RURAL	Sobretasa Ambiental Vigencia Actual	25.000.000,00
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES		
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO		
2.1.3.07.02.001	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)		
2.1.3.07.02.001.02	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)		
2.1.3.07.02.001.02.276	RETIRO FONPET PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES PENSIONALES CORRIENTES 276	Desahorro Fonpet vigencia actual 276	18.024.555.810,00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES		
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE		
2.1.8.04.01.201	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE 201	Ingresos Corrientes de libre destinacion 201	36.904.274,57
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		20.149.140.605,19
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		
2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA		

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
2.2.2.05	BONOS PENSIONALES		
2.2.2.05.01	TIPO A		
2.2.2.05.01.519	ESTAMPILLA PROCULTURA 20%	Estampilla procultura vigencia anterior 519	276.917.573,31
2.2.2.05.01.520	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL 520 20 %	Estampilla probienestar vigencia anterior 520	60.467.971,99
	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA		337.385.545,30
2.3	INVERSIÓN		623.822.279.962,36
SECRETARIA DE EDUCACIÓN			
	LINEA 1. TERRITORIO QUE INTEGRA		
	PLANTA ADMINISTRATIVA INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
	EDUCACION		
	GASTOS DE PERSONAL		
	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		
	FACTORES SALARIALES COMUNES		
RUBRO	SUELDO BASICO SEC EDUCACION INST. EDUC.		
2.3.1.01.01.001.01.2024680010065.1.2201071.220110.205	SERVICIO EDUCATIVO 205	SGP prestacion de servicios 205	300.000.000,00
RUBRO	PRIMA DE SERVICIO INST. EDUC.		
2.3.1.01.01.001.06.2024680010065.1.2201071.220110.205	SERVICIO EDUCATIVO 205	SGP prestacion de servicios 205	60.000.000,00
	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		
	PRESTACIONES SOCIALES		
RUBRO	VACACIONES INST. EDUC.		
2.3.1.01.03.001.01.2024680010065.1.2201071.220110.205	SERVICIO EDUCATIVO 205	SGP prestacion de servicios 205	100.000.000,00
RUBRO	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION INST. EDUC.		
2.3.1.01.03.001.03.2024680010065.1.2201071.220110.205	SERVICIO EDUCATIVO 205	SGP prestacion de servicios 205	30.000.000,00
	PLANTA DE PERSONAL DOCENTE		
	LINEA 1. TERRITORIO QUE INTEGRA		
	EDUCACION		
	GASTOS DE PERSONAL		
	FACTORES SALARIALES COMUNES		
RUBRO	SUELDO BASICO DOC.		
2.3.1.01.01.001.01.2024680010065.1.2201071.220101.205	SERVICIO EDUCATIVO 205	SGP prestacion de servicios 205	15.959.122.603,00

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
RUBRO	AUXILIO DE TRANSPORTE DOC.		
2.3.1.01.01.001.05.2024680010065.1.2201071.220101.205	SERVICIO EDUCATIVO 205	SGP prestacion de servicios 205	25.000.000,00
RUBRO	BONIFICACION PEDAGOGICA DOCENTES PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA DOC.		
2.3.1.01.01.002.31.2024680010065.1.2201071.220101.205	SERVICIO EDUCATIVO 205	SGP prestacion de servicios 205	400.000.000,00
RUBRO	BONIFICACION ZONA DE DIFICIL ACCESO DOCENTES PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA DOC.		
2.3.1.01.03.101.2024680010065.1.2201071.220101.205	SERVICIO EDUCATIVO 205	SGP prestacion de servicios 205	60.000.000,00
	PLANTA DE PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE		
	LINEA 1. TERRITORIO QUE INTEGRA		
	EDUCACION		
	GASTOS DE PERSONAL		
RUBRO	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS DIR. DOC.		
2.3.1.01.01.001.02.2024680010065.1.2201071.220102.205	SERVICIO EDUCATIVO 205	SGP prestacion de servicios 205	50.000.000,00
RUBRO	BONIFICACION ZONA DE DIFICIL ACCESO DOCENTES PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA DIR. DOC.		
2.3.1.01.03.101.2024680010065.1.2201071.220102.205	SERVICIO EDUCATIVO 205	SGP prestacion de servicios 205	30.000.000,00
	PLANTA DE PERSONAL DOCENTE NOMINA DE APOYO		
	LINEA 1. TERRITORIO QUE INTEGRA		
	EDUCACION		
RUBRO	SUELDO BASICO NOMINA DE APOYO		
2.3.1.02.01.001.01.2024680010065.1.2201071.220105.205	SERVICIO EDUCATIVO 205	SGP prestacion de servicios 205	180.563.645,00
	INVERSION EN OTROS SECTORES		
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
RUBRO	SERVICIOS BASICOS DE INTERNET		
2.3.2.02.02.008.2024680010199.1.2201050.84210.220801.205	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A CONTENIDOS WEB PARA FINES PEDAGOGICOS 205	SGP prestacion de servicios 205	15.110.831,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		
RUBRO	LIBROS ESCOLARES IMPRESOS		
2.3.2.02.01.003.2024680010171.1.2201030.3221001.221703.205	SERVICIO EDUCACION FORMAL POR MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES 205	SGP prestacion de servicios 205	4.100.484,00
	Infraestructura educativa dotada		

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069.3814093.220501.289	Muebles de madera n c p	Presupuestos participativos 289	169.766.613,10
	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		
	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecucion de estrategias de permanencia con alimentacion escolar		
2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.63393.221201..266	Otros servicios de comidas contratadas	Rendimientos financieros SGP Alimentación Escolar 266	234.217.633,74
	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar		
2.3.2.02.02.006.2024680010034.1.2201029.64114.221301.501	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	Recursos Propios 501	716.354.971,38
2.3.2.02.02.006.2024680010034.1.2201029.64114.221301.201	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	Ingresos corrientes de libre destinacion 201	721.745.207,29
2.3.2.02.02.006.2024680010034.1.2201029.64114.221301.324	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	DIVIDENDOS ACUEDUCTOS 324	1.424.863.023,77
	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecucion de estrategias de permanencia con alimentacion escolar		
2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.63393.221201.513	Otros servicios de comidas contratadas	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - VIGENCIA ANTERIOR 513	1.140.229.602,32
2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.63393.221201.267	Otros servicios de comidas contratadas	Rendimientos Financieros Propósito General 267	284.633.421,45
2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.63393.221201.324	Otros servicios de comidas contratadas	DIVIDENDOS ACUEDUCTOS 324	2.025.977.945,95
	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
	Servicio de asistencia tecnica en educacion inicial, preescolar, basica y media		
2.3.2.02.02.008.2024680010013.1.2201006.83990.222101.201	Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Ingresos corrientes de libre destinacion 201	644.374.751,20
2.3.2.02.02.008.2024680010013.1.2201006.83990.222101.324	Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	DIVIDENDOS ACUEDUCTOS 324	852.768.459,64
2.3.2.02.02.008.2024680010013.1.2201006.83990.222101.329	Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	DIVIDENDOS ESSA 329	945.274.617,00
	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
	Servicio educativo		
2.3.2.02.02.009.2024680010196.1.2201071.91121.221108.513	Servicios de la administracion publica relacionados con la educacion	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - VIGENCIA ANTERIOR 513	700.000.000,00

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
	Servicio de educacion informal		
2.3.2.02.02.009.2024680010204.1.2201049.92919.222104.513	Otros tipos de servicios educativos y de formacion n c p	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - VIGENCIA ANTERIOR 513	543.778.000,00
	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL		
	EDUCACIÓN		
	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educacion superior		
2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202063.92512.221103..223	Servicios de educacion superior nivel pregrado universitaria	Fondo Educativo 1% industria y comercio 223	63.899.267,41
	TOTAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN		27.681.781.077,25
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	2.TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA		
	DEPORTE Y RECREACION		
	Construcción y servicios de la construcción		
	Parques recreativos adecuados		
2.3.2.02.02.005.202600000016857.2.4301011.53270.273	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	RECURSOS DEL CREDITO 273	31.215.462.286,00
	TRANSPORTE		
	Construcción y servicios de la construcción		
	Intercambiador construido en via urbana		
2.3.2.02.02.005.202600000016817.2.2402062.53211.273	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	RECURSOS DEL CREDITO 273	133.731.734.225,00
	Puente construido en via urbana existente		
2.3.2.02.02.005.202600000016816.2.2402119.53221.273	Puentes y carreteras elevadas	RECURSOS DEL CREDITO 273	32.747.965.091,00
	Via urbana mejorada		
2.3.2.02.02.005.202600000016800.2.2402114.53211.273	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	RECURSOS DEL CREDITO 273	82.541.043.925,00
	Via urbana construida		
2.3.2.02.02.005.202600000016827.2.2402113.53211.273	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	RECURSOS DEL CREDITO 273	96.137.695.064,00
	Via urbana con mantenimiento periodico o rutinario		
2.3.2.02.02.005.202600000016303.2.2402115.53211.273	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	RECURSOS DEL CREDITO 273	26.446.781.786,00
	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada		
2.3.2.02.02.005.202600000014913.2.2409003.53211.273	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	RECURSOS DEL CREDITO 273	111.156.555.469,66
	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario		
2.3.2.02.02.005.202500000036174.2.2402115.53211.324	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	RECURSOS DEL CREDITO 273	5.809.324.828,83

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
	Puente construido en vía urbana existente		
2.3.2.02.02.005.2023680010060.2.2402119.53221.251	Puentes y carreteras elevadas	REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251	1.977.998.593,62
2.3.2.02.02.005.2023680010060.2.2402119.53221.392	Puentes y carreteras elevadas	DIVIDENDOS ORGANIZACIÓN TERPEL 392	322.136.002,59
2.3.2.02.02.005.2023680010060.2.2402119.53221.391	Puentes y carreteras elevadas	DIVIDENDOS PARQUE INDUSTRIAL BUCARAMANGA 391	60.364.934,00
	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion		
	Estudios de preinversion para la red vial regional		
2.3.2.02.02.008.202600000016817.2.2402118.83321.273	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	RECURSOS DEL CREDITO 273	2.510.092.676,00
2.3.2.02.02.008.202600000016816.2.2402118.83321.273	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	RECURSOS DEL CREDITO 273	580.384.374,00
2.3.2.02.02.008.202600000016800.2.2402118.83321.273	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	RECURSOS DEL CREDITO 273	1.871.053.952,00
2.3.2.02.02.008.202600000016827.2.2402118.83321.273	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	RECURSOS DEL CREDITO 273	1.261.185.624,00
2.3.2.02.02.008.202600000016303.2.2402118.83321.273	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	RECURSOS DEL CREDITO 273	76.996.744,00
	Documentos de estudios técnicos		
2.3.2.02.02.008.202600000014913.2.2408053.83321.273	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	RECURSOS DEL CREDITO 273	4.215.606.042,34
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
	Construcción y servicios de la construcción		
	Espacio publico adecuado		
2.3.2.02.02.005.202600000016685.2.4002020.53270.273	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	RECURSOS DEL CREDITO 273	14.118.928.687,00
	3.TERRITORIO SEGURO SOSTENIBLE		
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
	Construcción y servicios de la construcción		
	Espacio publico adecuado		
2.3.2.02.02.005.202500000035591.2.4002020.53211.289	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289	679.066.452,41
	Parques mantenidos		
2.3.2.02.02.005.202500000031111.2.4002022.85970.324	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	DIVIDENDOS ACUEDUCTO 324	608.065.827,82
2.3.2.02.02.005.202500000031111.2.4002022.85970.251	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251	5.510.230.479,18
2.3.2.02.02.005.2024680010045.2.4002022.85970.251	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251	700.000.000,00
	4. TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR		
	GOBIERNO TERRITORIAL		

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion		
	Servicio de asistencia técnica		
2.3.2.02.02.008.2024680010049.2.4599031.82120.251	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251	542.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010049.2.4599031.83213.251	Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales	REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251	311.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010049.2.4599031.83321.251	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251	1.402.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010049.2.4599031.83990.251	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251	1.439.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010049.2.4599031.85999.251	Otros servicios de apoyo n.c.p.	REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251	306.000.000,00
	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO		
	2.TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA		
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO		
	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios		
2.3.3.01.02.004.01.202500000035595.1.4003047.91123.268	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos	RENDIMIENTOS FINANCIEROS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 268	26.532.677,89
	ALUMBRADO PUBLICO		
	Territorio seguro		
	Minas y energía.		
	Productos metálicos, maquinaria y equipo		
	Servicio de alumbrado público		
2.3.2.02.01.004.2024680010192.2.2102069.45230.526	Máquinas de procesamiento automático de datos, que contengan una caja y al menos una unidad central de proceso (CPU) y una unidad de entrada y de salida, esten combinados o no	Alumbrado pulblico vigencia anterior 526	10.000.000,00
2.3.2.02.01.004.2024680010192.2.2102069.44917.526	Fotocopiadoras, impresoras y máquinas de fax independientes	Alumbrado pulblico vigencia anterior 526	20.000.000,00
	Equipos de elevación y manipulación y sus partes y piezas		
	Servicio de alumbrado público		
2.3.2.01.01.003.01.05.2024680010192.2.2102069.43520.526	Grúas de brazo móvil; grúas; bastidores elevadores móviles, camiones de pórtico alto y camiones de faena provistos de grúas	Alumbrado pulblico vigencia anterior 526	1.600.000.000,00
	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
	Servicio de alumbrado público		
2.3.2.01.01.004.2024680010192.2.2102069.49114.526	Vehículos automotores n.c.p. para el transporte de mercancías	Alumbrado pulblico vigencia anterior 526	500.000.000,00
	Muebles del tipo utilizado en la oficina		
	Servicio de alumbrado público		
2.3.2.01.01.004.01.01.02.2024680010192.2.2102069.3812.526	Muebles, del tipo utilizado en oficinas	Alumbrado pulblico vigencia anterior 526	6.370.000.000,00
	Gobierno Territorial		
	Adquisición de bienes y servicios		
	Servicio de saneamiento fiscal y financiero		
2.3.7.06.02.202600000011719.2.4599002.85250.526	Servicios de protección (guardas de seguridad)	Alumbrado pulblico vigencia anterior 526	0,60
2.3.7.06.02.202600000011719.2.4599002.8715205.526	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos de iluminación.	Alumbrado pulblico vigencia anterior 526	694.547.116,59
2.3.7.06.02.202600000011719.2.4599002.91123.526	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos	Alumbrado pulblico vigencia anterior 526	672.970.179,89
	TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		568.172.723.039,42
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
	Línea TERRITORIO SEGURO QUE I NTEGRA		
	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION		
	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor		
2.3.2.02.02.009.2024680010170.1.4104008.93491.262.520	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor municipal vigencia anterior 520	169.310.321,57
2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93304.262.520	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor municipal vigencia anterior 520	72.561.566,39
	TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		241.871.887,96
	SECRETARIA DE HACIENDA		
	Línea 4 TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR		
	GOBIERNO TERRITORIAL		
	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
2.3.2.02.02.008.202600000011686.1.4599031.83990.201	Servicios de transmisión	Ingresos Corrientes de libre destinacion 201	3.000.000.000,00

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
	INFORMACIÓN ESTADISTICA		
	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
	SERVICIO DE ACTUALIZACION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO		
2.3.2.02.02.008.2024680010124.1.0406016.83990.309	Otros servicios profesionales , técnicos y empresariales ncp	Fondo Multiproposito 309	173.883.271,20
	Línea TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA		
	TRANSPORTE		
	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
	SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ORGANIZADO IMPLEMENTADO		
2.3.2.02.02.006.202500000023306.1.2408001.64112.501	Servicio de transporte de pasajeros	Recursos propios vigencia anterior 501	4.125.705.097,00
	TOTAL SECRETARIA DE HACIENDA		7.299.588.368,20
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		
	Territorio seguro y sostenible		
	Ambiente y desarrollo sostenible.		
	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
	Servicio de protección del recurso hídrico		
2.3.2.02.02.009.2024680010162.1.3203050.94900.322	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	1% ICLD SEGUN LA LEY 99 DE 1993 322	173.883.271,20
	Vivienda Ciudad y Territorio		
	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
	Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales		
2.3.2.02.02.009.2024680010240.2.4003040.94900.201	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	Ingresos Corrientes de libre destinacion 201	2.198.527.511,00
2.3.2.02.02.009.2024680010240.1.4003040.94900.580	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	Fondo Rotatorio Ambiental vigencia anterior 580	884.275.434,61
	TOTAL SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		3.256.686.216,81
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO			

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
	Línea 1: Territorio seguro que integra		
	CULTURA		
	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
	Servicio de educacion informal en areas artisticas y culturales		
2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.85940.519	Servicios administrativos combinados de oficina	Estampilla procultura vigencia anterior 519	100.000.000,00
	Servicio de apoyo al proceso de formacion artistica y cultural		
2.3.2.02.02.008.2024680010119.1.3301126.85940.519	Servicios administrativos combinados de oficina	Estampilla procultura vigencia anterior 519	150.000.000,00
	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales		
2.3.2.02.02.009.202500000026080.1.3301128.95996.519	Servicios de otorgamiento de apoyo economico no reembolsable subvenciones	Estampilla procultura vigencia anterior 519	138.458.787,00
	Servicio de educacion informal en areas artisticas y culturales		
2.3.2.02.02.009.2024680010118.1.3301087.96210.519	Servicios de promocion y gestion de actividades de artes escenicas	Estampilla procultura vigencia anterior 519	176.917.574,00
	Servicio de apoyo al proceso de formacion artistica y cultural		
2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.96210.519	Servicios de promocion y gestion de actividades de artes escenicas	Estampilla procultura vigencia anterior 519	142.293.932,24
	Servicio de apoyo al proceso de formacion artistica y cultural		
2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92911.519	Servicios de educacion artistica y cultural	Estampilla procultura vigencia anterior 519	400.000.000,00
	TOTAL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO		1.107.670.293,24
	INDERBU		
	Territorio Seguro que Integra		
	Deporte y Recreación		
	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		
	Fortalecimiento de los procesos de formación y práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en el municipio de Bucaramanga		
2.3.2.02.01.003.2024680010188.1.4301037.3844098.390	Elementos n c p para juegos deportivos	Sobretasa pro deporte 390	650.000.000,00
	Productos metálicos, maquinaria y equipo		
	Fortalecimiento de los procesos de formación y práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en el municipio de Bucaramanga		

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.02.01.004.2024680010188.1.4301037.4733002.390	Parlantes altavoces	Sobretasa pro deporte 390	250.000.000,00
	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
	Administración de los escenarios deportivos y recreativos en el municipio de Bucaramanga		
2.3.2.02.02.008.2024680010167.1.4301003.85250.390	Servicios de protección guardas de seguridad	Sobretasa pro deporte 390	259.684.414,00
	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
	Fortalecimiento de los procesos de formación y práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en el municipio de Bucaramanga		
2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301007.92912.390	Servicios de educacion deportiva y de recreacion	Sobretasa pro deporte 390	212.388.333,00
2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301007.96620.390	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreacion	Sobretasa pro deporte 390	210.000.000,00
	Fortalecimiento a organismos del deporte asociado, eventos deportivos y recreativos en el municipio Bucaramanga		
2.3.2.02.02.009.202600000010963.1.4301001.96620.390	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreacion	Sobretasa pro deporte 390	238.700.000,00
	Fortalecimiento de los procesos de formación y práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en el municipio de Bucaramanga		
2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301037.96620.390	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreacion	Sobretasa pro deporte 390	637.365.587,33
2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301037.92912.390	Servicios de educacion deportiva y de recreacion	Sobretasa pro deporte 390	470.721.665,67
	Fortalecimiento de los procesos de formación y práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en el municipio de Bucaramanga		
2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301007.97990.390	Otros servicios diversos n c p	Sobretasa pro deporte 390	71.140.000,00
	TOTAL INDERBU		3.000.000.000,00
	SECRETARIA DEL INTERIOR		
	Línea TERRITORIO SEGURO QUE INTEGRA		
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		
	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
	SERVICIO DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES		

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.02.02.006.2024680010112.1.4102052.63290.201	todos los demas servicios de alojamiento en habitaciones o unidades	Ingresos corrientes de libre destinacion 201	281.900.213,00
	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		
	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS		
2.3.2.02.02.008.202500000036241.1.4101063.83990.201	otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Ingresos corrientes de libre destinacion 201	315.241.067,00
	SERVICIO DE GESTION DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE		
2.3.2.02.02.008.2024680010214.1.4103052.83990.201	otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Ingresos corrientes de libre destinacion 201	34.666.666,00
	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
	SERVICIO DE ASISTENCIA FUNERARIA		
2.3.2.02.02.009.202500000036241.1.4101027.97321.201	servicios funerarios para humanos	Ingresos corrientes de libre destinacion 201	44.800.000,00
	TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA		
	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		
	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		
	PLAZAS MANTENIDAS		
2.3.2.02.02.008.202500000035281.1.4002031.83990.201	otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Ingresos corrientes de libre destinacion 201	296.363.636,00
2.3.2.02.02.008.202500000035281.1.4002031.85330.201	servicios de limpieza general	Ingresos corrientes de libre destinacion 201	327.667.914,00
	TERRITORIO SEGURO QUE PROTEGE		
	GOBIERNO TERRITORIAL		
	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		
	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA4501029		
2.3.2.02.02.008.202500000024305.1.4501029.83990.201	otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Ingresos corrientes de libre destinacion 201	2.224.051.464,00
2.3.2.02.02.008.202500000035580.1.4501029.83990.201	otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Ingresos corrientes de libre destinacion 201	174.429.090,00
2.3.2.02.02.008.2024680010105.1.4501029.83990.201	otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Ingresos corrientes de libre destinacion 201	738.761.556,00

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA		
2.3.2.02.02.008.202500000035280.1.4501001.83990.201	otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Ingresos corrientes de libre destinacion 201	1.708.675.442,00
	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA4501029		
2.3.2.02.02.008.202500000035585.1.4501029.83990.201	otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Ingresos corrientes de libre destinacion 201	1.682.510.756,00
	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS		
2.3.2.02.02.008.2024680010134.1.4501046.83990.201	otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Ingresos corrientes de libre destinacion 201	158.380.945,00
	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS		
2.3.2.02.02.008.2024680010250.1.4502021.83990.201	otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Ingresos corrientes de libre destinacion 201	316.318.060,00
	ESCUELAS TERRITORIALES DE CONVIVENCIA CIUDADANA CONSTRUIDAS		
2.3.2.02.02.008.2024680010212.1.4501003.83990.201	otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Ingresos corrientes de libre destinacion 201	234.630.933,00
	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA		
2.3.2.02.02.008.2024680010209.1.4502022.83990.201	otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Ingresos corrientes de libre destinacion 201	41.404.266,00
	JUSTICIA Y DEL DERECHO		
	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		
	SERVICIO DE BIENESTAR A LA POBLACION PRIVADA DE LIBERTAD		
2.3.2.02.02.008.202500000035282.1.1206007.83990.201	otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Ingresos corrientes de libre destinacion 201	120.343.933,00
	CASAS DE JUSTICIA EN OPERACIÓN		
2.3.2.02.02.008.2024680010213.1.1202001.83990.201	otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Ingresos corrientes de libre destinacion 201	179.855.175,00
	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA ARTICULACION DE LOS OPERADORES DE LOS SERVICIO DE JUSTICIA		
2.3.2.02.02.008.2024680010213.1.1202004.83990.201	otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Ingresos corrientes de libre destinacion 201	29.333.333,00
	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA RESOCIALIZACION E INCLUSION SOCIAL1206018		
2.3.2.02.02.008.202500000035278.1.1206018.83990.201	otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Ingresos corrientes de libre destinacion 201	90.665.551,00
	TOTAL SECRETARIA DEL		9.000.000.000,00

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
	INTERIOR		
	SECRATARIA ADMINISTRATIVA		
	Territorio seguro que genera valor		
	Gobierno territorial		
	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
	Documentos metodológicos		
2.3.2.02.02.008.2024680010069.1.4599020.83990.501	otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	Ingresos corrientes de libre destinacion vigencia anterior 501	300.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010036.1.4599020.83990.501	otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	Ingresos corrientes de libre destinacion vigencia anterior 501	200.000.000,00
	Servicio de gestión documental		
2.3.2.02.02.008.2024680010063.1.4599017.83990.501	otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	Ingresos corrientes de libre destinacion vigencia anterior 501	650.000.000,00
	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión		
2.3.2.02.02.008.2024680010089.1.4599023.83990.501	otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	Ingresos corrientes de libre destinacion vigencia anterior 501	400.000.000,00
	Territorio seguro que progresa		
	Tecnologías de la información y las comunicaciones.		
	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
	Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital		
2.3.2.02.02.008.2024680010090.1.2302086.83131.501	servicios de consultoría en tecnologías de la información ti	Ingresos corrientes de libre destinacion vigencia anterior 501	1.400.000.000,00
	Servicio de gestión de alianzas para el fortalecimiento del análisis y prospectiva del sector TIC		
2.3.2.02.02.008.2024680010090.1.2302036.83131.501	servicios de consultoría en tecnologías de la información ti	Ingresos corrientes de libre destinacion vigencia anterior 501	300.000.000,00
	Contenidos digitales		
2.3.2.02.02.008.2024680010070.1.2302002.83990.501	otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Ingresos corrientes de libre destinacion vigencia anterior 501	250.000.000,00
	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado		
2.3.2.02.02.008.2024680010070.1.2302041.83990.501	otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Ingresos corrientes de libre destinacion vigencia anterior 501	250.000.000,00
	TOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA		3.750.000.000,00
	FONDO GESTION DEL RIESGO		

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
	Territorio seguro que genera valor		
	Gobierno territorial		
	Adquisición de bienes y servicios		
	Servicio de saneamiento fiscal y financiero		
2.3.7.06.02.202600000016492.1.4599002.53290.501	Otras obras de ingeniería civil	Ingresos corrientes de libre destinacion vigencia anterior 501	309.409.079,48
2.3.7.06.02.202600000016492.1.4599002.83990.501	Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Ingresos corrientes de libre destinacion vigencia anterior 501	2.550.000,00
	TOTAL FONDO GESTION DEL RIESGO		311.959.079,48